



Versión
Estenográfica



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
31 DE MARZO DE 2022.**

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Previo al desarrollo de los trabajos legislativos para esta Sesión Ordinaria, esta Presidencia tiene a bien informar, que continuaremos llevando a cabo el acuerdo para que las Sesiones de este Pleno Legislativo los medios de comunicación permanezcan en el vestíbulo, llevando a cabo nuestras Sesiones sin público en general, y con el número indispensable de asesores y personal administrativo, en cuanto a evitar el contagio del virus COVID-19.

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman esta Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea del Congreso del Estado, Libre y Soberano del Estado de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Y público en general, que amablemente nos acompañan en este Recinto Oficial y a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todas y a todos.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito

“Declarar abiertos los trabajos legislativos”

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



por lo que le solicito de la manera más atenta, al Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, haga el favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta

Buenos días a todas y todos.

Con su permiso. Procedo a pasar lista.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...presente;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...con permiso de la Presidencia;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... presente;
Diputado Jaime González de León...(Inaudible);
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... presente;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda...presente;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... con permiso de la Presidencia;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela...presente;
Diputada Irma Karola Macías Martínez...presente;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya...presente;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...presente;
Diputada Alma Hilda Medina Macías...presente;
Diputado Arturo Piña Alvarado...presente;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna...presente;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte...presente;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas...presente;
Diputada Verónica Romo Sánchez...presente;

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputada Jedsabel Sánchez Montes...presente;
Diputado Emanuele Sánchez Nájera...(Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica...presente;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...presente;
Diputado Adán Valdivia López...(Inaudible);

Diputada Presidenta le informo que existe quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Diputado.

Una vez cubierto el quórum legal de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo

“Declara abiertos los trabajos de esta Cuarta Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional celebrada el 24 de marzo de 2022.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Homenaje Póstumo al Maestro Desiderio Macías Silva, Médico graduado de la Universidad Nacional Autónoma de México y reconocido Poeta del Estado de Aguascalientes.
- IV.- Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman los artículos 62, 80, 82, 94, 106 y 125 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, así como la fracción I del

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



artículo 6° de la Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes, presentada por el Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo Número 64_796.

- V.- Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 87 y 88 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 65_60.
- VI.- Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Expide la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo número 65_52.
- VII.- Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, en su calidad de integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, en el sentido de exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para que lleve a cabo un análisis detallado del impacto económico de la escasez de chips en la industria automotriz en Aguascalientes y genere las propuestas de política pública pertinentes para aminorar sus efectos; así mismo, se le exhorta a presentar a esta Soberanía, un informe detallado sobre las acciones para promover la diversificación económica en materia de atracción de inversiones en nuevas tecnologías, la creación de capital humano, sustentabilidad energética y recursos naturales para soportar nuevas industrias; solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que exhorte a los Gobernadores Constitucionales de los Estados de Guanajuato, Querétaro, Jalisco y San Luis Potosí, para que en conjunto con el Gobierno del Estado de Aguascalientes, construyan líneas de acción que mitiguen los efectos de la crisis de circuitos integrados y semiconductores; se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



de Economía del Gobierno de la República, para que en uso de sus atribuciones, coadyuve con el Gobierno del Estado de Aguascalientes a impulsar un plan emergente para impulsar el establecimiento de la industria 4.0, particularmente en el establecimiento de plantas de producción de circuitos integrados y semiconductores, tradicionalmente conocidos como chips y microchips; y se exhorta respetuosamente a las Cámaras de Senadores y de Diputados, para que en el uso de sus atribuciones constitucionales estudien las acciones emprendidas por Estados Unidos de América y la Unión Europea, a efecto de establecer una legislación que nos permita en el mediano plazo disminuir la dependencia de circuitos integrados y semiconductores (chips).

- VIII.-** Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido del Trabajo de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, en el sentido de exhortar respetuosamente a los Titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reformar el Decreto por el que se Fomenta la Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera, publicado el 19 de enero de 2022, con la finalidad de incluir en las mismas disposiciones al Estado de Aguascalientes, para fomentar la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.
- IX.-** Asuntos Generales.
- X.-** Citara a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- XI.-** Clausura de los trabajos.

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, solicito a la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, dé cuenta a esta Presidencia del resultado.

Adelante Compañera.



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, que se nos han dado a conocer. Por favor levantado la mano.

Diputada Presidenta, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Compañera.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva Juan José Hernández Aranda, se sirva dar lectura al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 24 de marzo de 2022, en cumplimiento de la fracción tercera del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta.

Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 24 de marzo de 2022, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados presentes.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Una vez presentada la solicitud de nuestro Compañero Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta en referencia, y para tal efecto, solicito al propio Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del acta de referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, nos dé a conocer el resultado de la votación obtenida.

Adelante Diputado.



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que el contenido del Acta que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Compañero Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio constitucional celebrada el jueves 24 de marzo de 2022, solicito al Primer Secretario y a la Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, y a la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Segunda Secretaria, se sirvan presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados pueden proceder.



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes presentes de este Pleno Legislativo, cuentan ya con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración de esta Asamblea Legislativa, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, y para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación obtenida.

Adelante Diputada.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta, con su permiso, certifico la presencia de la Diputada Yolitzin Alelí Rodríguez Sendejas.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Oficio suscrito por la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General encargada del Despacho de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la Ciudad de México, por medio del cual remite a esta Soberanía el Pronunciamiento para la Adopción de Acciones Urgentes a favor de las Mujeres en Prisión preventiva o sentenciadas que se encuentran internas en los Centros Penitenciarios del país, por la comisión de delitos relacionados con la interrupción de su embarazo, a la luz de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
2. Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, en el que el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta respetuosamente a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados, a dictaminar en sentido positivo la Iniciativa por la que se adicionan los Artículos 239-A a la Ley del Seguro Social y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para la creación de una Pensión Rural Digna a nivel nacional.
3. Circular No. 3 remitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tabasco por medio del cual comunican la Clausura de los trabajos de la Comisión

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Permanente, así como la integración de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Informo a la Sexagésima Quinta Legislatura que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

4. Oficio Número 4819, por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, remiten copia simple del Acuerdo aprobado por el Pleno en materia de Economía, Turismo y Cultura.
5. Oficios remitidos por la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por medio de los cuales comunican respectivamente, la elección de dos integrantes de la Comisión Permanente que actuaran del 16 de marzo al 14 de mayo de 2022 y la integración de la Mesa Directiva para coordinar los trabajos legislativos del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
6. Oficio Número 294 suscrito por el Licenciado Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual hacen del conocimiento a esta Soberanía del Acuerdo Económico aprobado por el Pleno, mediante el cual se Exhorta al Ejecutivo Federal en materia de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Es cuánto Diputada Presidenta.



DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias, Compañeros Diputados de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera y con la finalidad de dar al curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126 Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. Con relación Oficio suscrito por la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General encargada del Despacho de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la Ciudad de México. Acúcese de recibido y agradézcase la información.
2. En cuanto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Procédase conforme a lo dispuesto por el Artículo 149 Fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
3. En lo que respecta a los Oficios y Circulares remitidos por los honorables Congresos de los Estados de Puebla, Tabasco e Hidalgo, a través de los cuales comunican diversas actividades inherentes a su función legislativa. Acúcese de recibido y agradézcase la información.

Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al tercer punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga uso de la Tribuna, a fin de dar lectura al documento por medio del cual se rinde un Homenaje Póstumo al Maestro Desiderio Macías Silva.

Tiene el uso de la Tribuna Diputado.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

El Pleno de la LXV (Sexagésima Quinta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado se complace en realizar este merecido homenaje a la memoria del destacado Poeta hidrocálido Doctor Desiderio Macías Silva hoy 31 de marzo, justo el día en que se cumplen 100 años de su nacimiento.

Agradecer por mi conducto a la Señor Miriam de los Dolores Macías Pérez, hija del homenajeado por su asistencia en este Palacio Legislativo y de igual forma a se hermana Bertha Dueñas Silva. La presencia de ustedes, con la presencia de ustedes se siente también la presencia del Poeta Desiderio Macías Silva.

El Doctor nació en Asientos, Aguascalientes el 31 de marzo de 1922, murió en Aguascalientes, Aguascalientes, el 10 de febrero de 1995.

Formó su familia al casarse con María de los Dolores Pérez y procrearon 3 hijos, 2 hijos, María de los Dolores y Jorge Eduardo Macías Pérez.

Médico de profesión egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, poeta y maestro de vocación. Fue director de *Voz Universitaria* y miembro del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Premio Nacional de Poesía Aguascalientes 1972, por su obra *Ascuario*.

Desiderio Macías Silva ha sido el único poeta hidrocálido que ha sido galardonado con el Premio de Poesía Aguascalientes en 1972, en su honor la Biblioteca Central de la Universidad Autónoma lleva su nombre, es un personaje hidrocálido de gran trascendencia en la poesía y cultura a nivel nacional.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Fue el creador del lema de la Universidad Autónoma de Aguascalientes “Se Lumen Proferre” (proyectarse en luz), y en su honor se creó el Premio Internacional Universitario de Poesía Desiderio Macías Silva, cuyo objetivo primordial es fortalecer entre la comunidad universitaria el interés por la poesía, el lenguaje y la literatura.

Con motivo de la conmemoración se conformó desde la sociedad civil, principalmente con los alumnos, simpatizantes, amigos y familiares un Comité de los festejos de Centenario del natalicio del poeta de la luz.

Es conocido el doctor Desiderio como “El poeta de la luz”, en parte por su libro de poemas Ascuario, con el que ganó el Premio de Poesía Aguascalientes en 1972, pero además dicho elemento está presente en la mayor parte de sus poemas.

Por ejemplo:

Flores blancas, en 1948.

Aires para cantar en las cosechas, en 1959.

Historicidad y destino del hombre, en 1959.

Veredictos del polvo, en 1959.

Como entre labios de una herida, en 1964.

Rondas para cantar con los niños, en 1966.

A cal y canto, en 1968.

Che, como coautor, en 1969.

Ascuario, en 1973)

Poemas, 1983.

Jaspe y Sardónix, en 1985.

Relámpagos la sangre, en 1987.

Pentagrazul, 1989.

Pentagrazul, 1993.

Apocatástasis, en 1994.

Nacer en el altiplano, en una antigua ciudad minera, hoy pueblo mágico desolado, que vive de los recuerdos de una añeja bonanza, que se carcome en las fachadas de antiguas casas señoriales, en un entorno de pétreos montículos calcinados por el sol, a los cuales se aferran apenas voraces matorrales que



adhieren sus exiguas ramas buscando la savia que les permita seguir orlando aquel inhóspito paisaje.

Las primeras imágenes del Doctor Desiderio Macías Silva son esas, la rispidez herbácea que fulgura ante las caricias osadas de los rayos solares y a pesar de la partida a otras latitudes, por siempre permanecen tales figuras visuales en la mente y corazón y sirven de inspiración perenne de una desbordante poesía que se derrama en luces, brillos y relámpagos de fuego y de palabra.

El día de hoy, se conmemora el centenario del nacimiento de un hombre ilustre, que dio brillo a través de pinceladas poéticas a las letras hidrocálidas, maestro y gestor cultural, siempre preocupado por la educación de la juventud, además de su obra literaria, pasará a la historia de nuestro Estado por haber otorgado el lema de nuestra Universidad Autónoma de Aguascalientes, lema en el cual afloran las mismas añoranzas de una luz que se derrama, que inunda los corazones y las conciencias y que en el caso de nuestra máxima casa de estudios, es la luz del saber, la luz del conocimiento.

El oficio de poeta es una profesión difícil, el poeta dice cosas que no siempre vemos, pero que sentimos, apela a los sentidos, a los sentimientos, graba sus palabras no en el papel, sino en el alma y resulta su canto a veces llanto, a veces risa y en ocasiones un sonido que no se entiende, pero se siente, que nos hace vibrar de emoción y sin saber por qué provoca que asomen lágrimas a los ojos, que carecen de sentido, pero están ahí como mudas testigos de que hay algo que mueve los corazones.

En su poesía está siempre presente la luz, y sus diversos términos afines, como los rayos, los relámpagos, las ascuas, y por contraste también las sombras, las tinieblas y lo que ellas representan como la soledad y la sensación de estar extraviado.

Dice por ejemplo lo siguiente:

Esta noche, no noche
Sí este discurrir
a tientas por entre escombros
como farol apagado
Para que quiero ya
Este silabario de luz

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Cuyas caligrafías

A nada corresponden

Concluye afirmando que los seres humanos no somos sino “ascuas bajo aluviones de antracita”, en su poema titulado “No duele sobre el alba”, en el que de manera lúgubre afirma: Nos dueles sobre el alba la podredumbre de mil siglos. Se nos ahoga bajo sus óxidos la gemación de luz que quería ser ala”.

Desiderio Macías Silva, luminoso y sombrío poeta, oriundo del campo hidrocálido, de una zona agreste, calcinada por el sol, hoy recordamos los simientes de tu poesía y en el centenario de tu natalicio, se te rinden honores desde el congreso del Estado por habernos heredado tus flamígeros versos y tus sabias enseñanzas en nuestra Alma Mater.

Desde aquí, el Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes se honra la memoria de nuestro gran poeta, destacado aguascalentense, hombre de universidad y de letras, el gran señor Desiderio Macías Silva, honra y memoria para él.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia pregunta a ustedes si desean intervenir sobre el Asunto que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar si desean participar.

Acto seguido solicito, solicito respetuosamente a los familiares del maestro Desiderio Macías Silva, se sirvan pasar al frente de esta Tribuna a fin de hacerles la entrega de un reconocimiento a nombre de la XLV (Sexagésima Quinta Legislatura), en tal virtud solicito a las Diputadas y al Diputado integrantes de esta Mesa Directiva se sirvan acompañarme para hacer la entrega respectiva.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura que resuelve la

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Iniciativa por la que se Reforman los artículos 62, 80, 82, 94, 106 y 125 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, así como la fracción I del artículo 6° de la Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes, presentada por el Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo Número 64_796.

Compañero Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Continúe Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Diputado.



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Educación y Cultura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la siguiente Iniciativa por la que se Reforman los artículos 62, 80, 82, 94, 106 y 125 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, así como la fracción I del artículo 6° de la Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes, presentada por el Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática ante la LXIV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo Número LXIV_796_05022021; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción VIII, 64 fracción I y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



El acceso a la educación de todas las niñas, niños y jóvenes dentro del Estado de Aguascalientes, es de vital importancia por los gobiernos Estatal y Municipal, el vigilar y garantizar la protección de los derechos de todos los educandos, tal y como lo establece el artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, es trascendental recalcar que no solo es obligatoria, sino, que debe ser universal, inclusiva, publica, gratuita y laica.

El presente dictamen, versa sobre puntualizar el ámbito de competencia determinando terminología correspondiente al Sistema Educativo en el ámbito Estatal.

Con la reforma que nos ocupa, se promoverán la cultura de la paz y no violencia para generar una convivencia democrática basada en el respeto a la dignidad de las personas y de los derechos humanos. Realizarán acciones que favorezcan el sentido de comunidad y solidaridad, donde se involucren los educandos, los docentes, madres y padres de familia o tutores, así como el personal de apoyo y asistencia a la educación, y con funciones directivas o de supervisión para prevenir y atender la violencia que se ejerza en el entorno escolar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley para Prevenir Atender y Erradicar la Violencia Escolar en el Estado de Aguascalientes y demás normas aplicables

Se considera también el poder celebrar convenios y acuerdos entre dependencias y organizaciones de la sociedad civil, garantizando así la participación ciudadana. Asimismo, adiciona compromisos a cargo de los padres, madres y tutores de estudiantes para el seguimiento y progreso escolar, promoviendo además la participación del estudiantado en la práctica de actividades físicas, de recreación, deportivas y de educación física como medio de cohesión familiar y comunitaria.

Finalmente, se puntualiza que bienes forman parte del patrimonio del Instituto de Educación de Aguascalientes.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la presente Iniciativa es adecuada para dar mayor certeza y seguridad jurídica, esta Comisión de Educación y Cultura con base en el análisis realizado a la presente iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto les pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros si desean participar.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Deseo participar a favor del dictamen.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado Raúl Silva Perezchica, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Diputada Presidenta.

Gracias por la oportunidad, Compañeras, Compañeros Compañere.

Agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes para presentar los principales aspectos que fueron tomados en consideración durante la revisión de la iniciativa propuesta por el Diputado Báez, durante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Quiero aprovechar para reconocer el esfuerzo de las compañeras y los compañeros Diputados de la Comisión de Educación y Cultura, para ir reduciendo el rezago legislativo.



La iniciativa propuesta y cuyo dictamen ponemos hoy a su consideración, tiene como objetivo incrementar la eficacia del marco legal educativo estatal. En concreto, busca referir en los artículos 62 y 80 de la Ley de Educación de Aguascalientes diversas disposiciones establecidas en leyes locales, relacionadas con la accesibilidad a las escuelas. Con esta propuesta se corrige un error previo, en el que se hacía mención exclusivamente a la legislación federal en la materia, omitiendo las disposiciones que esta Legislatura aprobó en esta materia. Si bien esta condición no restaba vigencia a la normatividad estatal, al reformar esta ley para incluir una referencia a las normas locales, facilita el cumplimiento de obligaciones a cargo de la autoridad educativa estatal.

En el mismo sentido, el Diputado promovente buscó incluir una referencia a la legislación estatal aplicable en materia de prevención de la discriminación, a efecto de obligar a que se considere la implementación de acciones para prevenir la violencia escolar, como una condición esencial para garantizar una cultura de paz y de convivencia democrática al interior de las escuelas de Aguascalientes.

Adicionalmente, esta iniciativa contempló diversas correcciones de forma al texto de la Ley de Educación para el Estado actualmente vigente, considerando diversos aspectos, errores de técnica legislativa que podrían generar equivocaciones en la interpretación de esta Ley. Finalmente, el Diputado proponente impulsó una modificación al artículo 6° de la misma Ley de educación, a efecto de aclarar que el patrimonio del Instituto de Educación de Aguascalientes se constituye exclusivamente de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del sistema educativo estatal y que cuenta en propiedad, a fin de evitar cualquier confusión derivada de las reformas a la Ley que se impulsaron en consecuencia a la aprobación de la más reciente reforma legislativa al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En resumen, los y las integrantes de la Comisión de Educación y Cultura que me honra presidir, consideramos que la aprobación de las reformas propuestas resultará en tres beneficios fundamentales:

En primer lugar.- Ayudará a corregir errores de técnica legislativa, que si bien no ponían en riesgo la eficacia de la Ley local en materia de educación, podían generar confusiones en su interpretación;

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



En segundo lugar.- Con esta reforma se señalan de manera explícita diversas determinaciones locales en materia de inclusión y eliminación de la violencia, complementando las referencias a legislaciones federales, con lo que se amplían los elementos que dispone la autoridad educativa estatal para promover una sana convivencia en las comunidades escolares y la puesta en marcha de acciones de inclusión educativa;

Finalmente.- Con esta reforma se aclara cuáles son los bienes que forman parte del patrimonio del Instituto de Educación de Aguascalientes, con lo que se genera certidumbre jurídica, especialmente para los particulares que prestan servicios educativos con autorización del Estado. Esta reforma permite por lo tanto corregir un potencial error de interpretación en este aspecto, el cual surgió tras la última reforma al artículo 3º constitucional.

Agradezco nuevamente por el trabajo intenso realizado por las compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Educación y Cultura, manifiesto que nuestra postura es a favor del dictamen que se pone a su consideración por las razones que expuse, invitando también al pleno a que con su voto a favor contribuyan a mejorar la legislación educativa del Estado.

Muchas gracias, es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido y por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor del dictamen;
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... con permiso de la Presidencia;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... con permiso de la Presidencia;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor Diputado;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor del dictamen;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);



DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 21 votos a favor.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen del que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que se planteará al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito al Ciudadano y Ciudadana Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 87 y 88 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 65.



Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno, cada uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a la Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Compañero.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Secretario.

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

Gracias.

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la Iniciativa por la que se reforman los artículos 87 y 88 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Adán Valdivia López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo Número LXV_60_091221; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción XIV, 70 fracción I y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

El Código Penal local señala que el ejercicio de la acción penal prescribirá en un plazo igual al término medio aritmético de la pena privativa de libertad que establezca la descripción típica que corresponda, pero en ningún caso será menor de tres años y se contará a partir del momento en que se haya concretizado el resultado de lesión o de puesta en peligro del bien jurídico, si el delito es calificado de instantáneo; del momento en que se realizó el último acto de ejecución o se omitió la acción ordenada, si el delito se califica en grado de

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



tentativa; desde el día en que se realizó la última conducta provocadora del resultado de lesión o de puesta en peligro del bien jurídico, si se trata de un delito continuado; y desde el momento en que deje de tener sus efectos, si se trata de delito permanente.

El marco normativo local, únicamente prevé como imprescriptible el acto que encuadre en cualquiera de las variables o modalidades de la figura típica de secuestro. Sin embargo, como efectivamente lo señala el promotor de la iniciativa, los tipos penales que se pretende sean imprescriptibles tienen un gran impacto en el desarrollo de la libertad sexual, la seguridad sexual, el normal desarrollo físico y psicosexual, y el libre desarrollo de la personalidad, por lo que es primordial para la suscrita Comisión otorgar la mayor protección a los grupos vulnerables.

Se estima procedente la presente iniciativa a fin de establecer como imprescriptible el ejercicio de la acción penal de los tipos penales de pornografía infantil o de incapaces, violación o violación equiparada, con ello se da la posibilidad de que los agresores sean investigados y si es el caso, condenados, sin importar el tiempo en que las víctimas hayan sido violentadas.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la presente Iniciativa es oportuna para dar mayor seguridad jurídica a las víctimas de estos delitos, esta Comisión de Justicia con base en el análisis realizado a la presente iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención,

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

A favor Diputada.

DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

Sí me lo permite también Diputada.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Sí me lo permite Diputada Presidenta, a favor.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

A favor Presidenta Diputada.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputada Presidenta, si me lo permite también a favor.

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Nancy Janette Gutiérrez Ruvalcaba tiene el uso de la voz.

DIPUTADA NANCY JANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Con su permiso diputada presidenta. Derivado de la pandemia los delitos de carácter sexual en contra de menores fueron en aumento en todo el mundo y Aguascalientes no es la excepción, según datos emitidos por la UNICEF, las medidas para evitar la propagación del Covid como lo fue el confinamiento

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



social incrementaron el riesgo de violencia en contra de niños y niñas, tristemente la mayoría de los casos de violencia en contra de menores tuvieron lugar dentro del hogar y fueron cometidos por alguno de los miembros de la familia o por una persona cercana a los niños.

Gracias a las cifras que me proporcionó la Fiscalía General del Estado les puedo decir que solamente el año pasado (inaudible) cinco denuncias del delito de violación y 110 de violación equiparada, esto hace un total de (inaudible) 65 denuncias por abuso sexual de este tipo las cuales de acuerdo al informe anual del Poder Judicial del Estado solamente 168 de esos 365 casos llegaron a ser judicializados, estas cifras solo nos hablan de aquellas personas que tuvieron el valor de realizar una denuncia, pero cuántos casos se quedaron en el silencio de las víctimas por ser amenazadas, por coacciones o por presiones del agresor, cuántos casos no fueron denunciados por miedo, por vergüenza, cuántos padres y madres decidieron no creerles a sus hijos e hijas. Si sumáramos todas esas cifras, imaginen la cantidad de niñas y niños que viven en ese terrible infierno dentro de sus casas.

Todos esos casos que no son denunciados en su momento dejan a la víctima menor de edad en total estado de indefensión y con ello se permite la impunidad del agresor toda vez que muchas personas al verse involucradas en un hecho delictivo prefieren huir y esconderse por un tiempo prolongado a fin de que la acción penal se extinga al haberse computado el tiempo que la ley establece para que prescriba el delito por el que se les acusa.

Es por ello que el día de hoy aplaudo la iniciativa que es presentada por mi compañero Adán Valdivia que busca eliminar la prescripción de los delitos de violación, violación equiparada, pornografía infantil o de incapaces o tráfico de menores a fin de salvaguardar el derecho de las víctimas para que llegado el momento en que tengan la madurez suficiente o puedan desvincularse de las presiones o amenazas de las que pudieron haber sido objetos puedan denunciar el delito que se cometió en su agravio y así tengan acceso ilimitado a la justicia sin las limitaciones que la prescripción pueda cargar con ello, muchas gracias y los invito a votar a favor de esta iniciativa.



DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Diputada.

Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

Con su permiso Presidenta.

Señores Legisladores, buenos días.

La tendencia en el Derecho Internacional y las legislaciones del mundo actualmente cancelan la extinción de la responsabilidad penal por el simple paso del tiempo, la presente iniciativa también atiende a las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. Bajo los criterios de que los plazos máximos de diez años para la prescripción de un delito son muy cortos ya que la evidencia apunta a que los momentos de revelación de los hechos acaecidos en la infancia se muestran en edades más avanzadas, es decir a partir de la mayoría de edad y de forma posterior en los plazos máximos en los que la ley extiende el ejercicio de la acción penal.

Asimismo, el Comité en Contra de la Tortura de la ONU ha recomendado a los países integrantes que se introduzcan códigos penales, disposiciones legales que señalen que el delito de tortura a la niñez no prescribe. En su informe del relator sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o agravantes, a través de la Asamblea General de la ONU señala que está demostrado que delitos como la violación y otras formas de violencia sexual pueden constituir tortura y malos tratos, de ahí se ha construido el argumento de que la tortura en contra de niños y niñas se asemeja a la violencia sexual y por lo tanto ambos delitos deben de ser imprescriptibles.

México es uno de los países a nivel mundial en el que más se violan a niñas, niños y adolescentes. La Organización Internacional informó en el 2015 que solamente el 20 por ciento de las agresiones llegan a denuncia.



Compañeras Legisladoras, Compañeros Diputados, Compañere Diputade. La presente iniciativa tiene un espíritu loable que reconoce la importancia de proteger a la infancia y la adolescencia en los delitos de tráfico de menores, pornografía infantil, violación o violación equiparada puesto que inciden en la libertad humana sexual y el libre desarrollo de la personalidad y no puede dejarse sin ninguna sanción.

Por lo tanto, con la aprobación de la siguiente iniciativa las niñas, los niños y adolescentes de Aguascalientes estarán protegidos en su plena vigencia para ejercer sus derechos ya que sustraer los delitos por el paso del tiempo visibiliza la importancia de sus derechos, garantizando el principio del interés superior del menor y permitiendo que los agresores sean investigados y en su caso sean condenados sin importar el tiempo en el que las víctimas hayan sido violentadas.

Esta Reforma proclama a su vez los principios de libertad, justicia y paz basados en el reconocimiento de la dignidad humana de todos los derechos iguales e inalienables de la Convención de los Derechos del Niño de la que México forma parte.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias diputado, diputada Genny Janeth López Valenzuela tiene el uso de la voz.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Diputada Presidenta, solicito permiso para hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Lo tiene Diputada.



DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Muchas gracias.

Lamentablemente nuestro país los niños y adolescentes siguen siendo víctimas de delitos como la trata de personas, lenocinio, pornografía infantil y abusos y violaciones. Celebro esta iniciativa ya que da la oportunidad a las víctimas menores que se les haga justicia, cuántos hombres y mujeres ya mayores víctimas de delitos similares no denuncian por miedo, por desinformación, por no contar con los medios y por dependencia muchas veces de su mismo agresor, imaginen lo que vivieron estos menores, que los delitos de pornografía infantil o de incapaces, por violación o violación equiparada sean imprescriptibles es hacer justicia. Deseo pedir de manera respetuosa al equipo de comunicación del Congreso que una vez aprobada esta iniciativa realice una campaña de información a través de las redes sociales de la aprobación de la misma, además de los mecanismos de denuncia y las dependencias que protegen a los niños y niñas.

Hoy más que nunca los niños y jóvenes tienen al alcance las redes sociales y es importante que se den cuenta que no están solos, hoy compañeros contribuiremos para que la justicia llegue a los menores violentados, porque yo les creo. Es cuanto diputada presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Diputada.

Diputado Luis Enrique García López, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.

Lo haré desde mi curul si me lo permiten.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias.

MI intervención en este ejercicio de debate de la iniciativa es única y exclusivamente para reconocer al diputado Adán Valdivia por presentar esta iniciativa de reforma al Código Penal del Estado que permite que haya más ciudadanos que seguramente el día de mañana se atrevan a denunciar casos que cuando los viven seguramente no cuentan con el mecanismo o con la seguridad de la familia o alguna otra situación que los hace callar a quienes no denuncian estos actos felicitarlos y por supuesto a todos los integrantes de la Comisión de Justicia por haberle dado salida a este dictamen, a la junta de Coordinación Política por haberlo enlistado el día de hoy en estos asuntos del día de hoy que debatimos y sobre todo a hacerles una invitación a todos mis compañeros diputados para que votemos a favor esta iniciativa y hagamos justicia por miles de víctimas que sufren abusos principalmente en casa, por ellos vamos a votar a favor esta iniciativa de Ley.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado.

Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández tiene el uso de la voz.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Con su permiso Diputada Presidente.



DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Gracias.

En cada niño se debiera colocar un cartel que dijera tratar con cuidado, contiene sueños: Mirko Badiale.

Compañeras y compañeros diputados, la Convención de los Derechos del Niño es el Tratado de Derechos Humanos más ampliamente ratificado de la Historia.

Ha inspirado a los gobiernos a modificar leyes y ha llevado a la adopción de medidas más firmes para proteger a la infancia contra la violencia y la explotación. Los artículos tercero y cuarto de la Convención de los Derechos del Niño firmada en 1989 y ratificada por México en 1990 indica como obligación de los estados firmantes la consideración del interés superior de la niñez en todas las medidas dirigidas a este grupo e instituciones públicas y privadas a fin de garantizar su desarrollo integral y disfrute efectivo de sus derechos.

El interés superior de la niñez es un principio jurídico amplio que tiene al menos dos grandes conceptos, por un lado es un derecho que tienen todas las niñas, niños y adolescentes de ser considerados prioridad en las acciones y en las decisiones que les afecten en lo individual o en grupo. Por otro lado es una obligación de todas las instancias públicas y privadas tomarlo como base en las medidas que adopten e impacten a este grupo de la población.

Actualmente el Código Penal para el Estado de Aguascalientes únicamente prevé como imprescriptible el hecho que encuadre en cualquiera de las modalidades de la figura típica de secuestro, el dictamen que hoy la Comisión de Justicia somete a consideración de este pleno tiene como objetivo que el ejercicio de la acción penal en los casos de pornografía infantil o de incapaces, violación o violación equiparada sea imprescriptible.



Señoras y señores legisladores: la dinámica actual en las sociedades de todo el mundo nos obliga a crear derechos combinados, es decir para garantizar la protección de los derechos humanos y al mismo tiempo salvaguardar las prerrogativas sociales principalmente el de las niñas, niños y adolescentes que hoy son víctimas de estos delitos. La relevancia de este dictamen es muy importante y marca un precedente en nuestro estado para garantizar la protección de los derechos de las víctimas hoy más que nunca este grupo vulnerable de la población se encuentra expuesto a distintos tipos de violencia lo cual obliga como legisladores a no dar tregua a los peligros a los que están expuestos los menores e incapaces.

Por lo anterior expuesto como integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y de la Comisión de Justicia votaré a favor el dictamen que se somete a nuestra consideración pues con estas consideraciones además de atender los derechos de las víctimas estamos garantizando el derecho al pleno desarrollo emocional, físico y psicológico de la niñez de Aguascalientes.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias diputado, el diputado y promovente de la iniciativa Adán Valdivia López tiene el uso de la voz

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

Solicito poderlo hacer desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

Muchas gracias.



Compañeros y Compañeras, sin lugar a dudas estamos en un momento muy importante para nuestro estado y agradezco el mensaje y las palabras de todos y cada uno de los compañeros que estuvieron en tribuna y que participaron acerca de esta iniciativa. Sin lugar a duda hay un precedente muy importante.

Yo los invito a votar a favor del dictamen y a seguirnos comprometiendo en legislar para fortalecer la seguridad, la certeza jurídica solo así se protegerá a las familias y se podrá salvaguardar la integridad de todas y todos, especialmente los grupos vulnerables muy en especial a las y los menores de edad a las y los incapaces y a nuestras apreciables mujeres desde nuestras facultades constitucionales.

Desde nuestras facultades constitucionales otorgaremos seguridad de facto a la gente, pues garantizaremos que quien la hace, la pague.

Además, lograremos que las autoridades puedan accionar y así otorgar tranquilidad a la ciudadanía en el Estado a corto plazo.

Les agradezco profundamente a las y los integrantes de la Comisión de Justicia y al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por respaldar la iniciativa de un servidor, sino que es una demanda social de nuestro estado. Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado,

Aotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecido en el artículo 146 del Reglamento de la Ley (inaudible) y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal para el dictamen de referencia, para lo cual solicito al diputado primer secretario Juan José Hernández Aranda se sirva nombrar a las y los ciudadanos legisladores a efecto de que la segunda secretaria diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco haga el favor de registrar el sentido de los votos



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso presidenta,

María de Jesús Díaz Marmolejo...

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado. Me permite un minuto por favor.

Pido a la Diputada Verónica Romo, tome las funciones de la Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva por favor.

Diputado Primer Secretario puede proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... con permiso de la Presidencia;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... con permiso de la Presidencia;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor Diputado;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor del dictamen;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa una vez aprobado el dictamen en lo general

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ**

Diputada Presidenta le informo que el dictamen que se nos dio a conocer fue aprobado por unanimidad de las y los diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa una vez aprobado el dictamen en lo general en conformidad con los artículos 130 fracción segunda y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta asamblea somete a debate en lo particular este dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando y por escrito la parte específica del dictamen del que será objeto su intervención. Asimismo den a conocer la propuesta que se planteará al pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular se da por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los ciudadanos y ciudadanas diputados secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.



Honorable Asamblea Legislativa a fin de continuar con los trabajos en esta sesión ordinaria y conforme al orden del día previamente aprobado la diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco dará a conocer el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura que resuelve la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes presentada por el ciudadano contador público Martín Orozco Sandoval en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes registrada con el expediente legislativo número 6552. Compañera diputada tiene el uso de la tribuna.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Con su permiso diputada presidenta

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante diputada

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen el poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la presidencia de la mesa directiva preguntar a los señores diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta pregunto a los integrantes de este pleno legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados. Manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante diputado.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias, con su permiso señora presidenta, señores diputados y señoras legisladoras solicito en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada, por favor levantando la mano.

Diputada presidenta le informo que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por unanimidad por las y los diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante diputada.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Gracias diputada presidenta.

A la Comisión de Educación y Cultura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Expide la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, presentada por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXV_52_251121; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción VIII, 64 fracción I, y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Se expide la nueva Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, resultando factible, toda vez que las constantes reformas y creación de nuevas leyes en materia de educación hacen evidente el rezago legislativo que dicha Ley contiene, toda vez que desde su creación en el año 2002 y sus últimas reformas, resultan obsoletas; por no incluir las nuevas disposiciones en la materia de educación superior.



Las reformas contempladas en la presente iniciativa tienden a cumplir de manera armónica con lo establecido en la normatividad federal y estatal aplicable y vigente, ya que se reitera que los cambios consisten en la naturaleza y objeto de la ley, enunciando las facultades de la Universidad, adicionando al proyecto sus atribuciones para promover, difundir el conocimiento y la cultura, además del deporte y materias del emprendimiento a las alumnas y los alumnos, promueve y organiza programas de estancias y modelo dual de vinculación con la sociedad, fomenta y protege la propiedad industrial y derechos de autor que generen los miembros de la comunidad Universitaria, así como origina la creación de autores y escritores dentro de la misma, facultades que la Universidad que nos ocupa, ha emprendido en los últimos años.

Dicha Reforma prevé regular la forma de gobierno de la institución, establece la organización y atribuciones conforme al funcionamiento vigente de la Universidad y al Estatuto Orgánico que le aplica, armonizándolo así con la diversa Ley para el Control de Entidades Paraestatales y demás normatividad aplicable, relacionándose con claridad los Órganos de Gobierno y Administración, los de Apoyo y Asesoría, los de Control y Evaluación, así como las Unidades Administrativas, se actualiza la integración de las personas miembros y suplentes de la Junta Directiva y su duración en el cargo en el máximo órgano de gobierno de la Universidad, a efecto de hacerlo congruente con los artículos 11 y 13 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes. Actualizando así la facultad del Gobernador para designar y remover a las personas que encabezan la Rectoría y las Secretarías Académica y Administrativa, siendo facultad exclusiva contemplada en la Ley en comento, misma que establece la atribución de designar y remover a la persona titular de la entidad paraestatal, así como a las servidoras y los servidores públicos del primer nivel jerárquico inferior al de éste.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la presente Expedición de la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, es una Iniciativa pertinente para dar mayor estabilidad legal, normativa y operativa a la Universidad Politécnica de Aguascalientes ya que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio legal en la ciudad de Aguascalientes, esta Comisión de Educación y Cultura con base en el análisis realizado a la presente iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, compañeras y compañeros Legisladores si desean participar.

De esta manera le pido a la segunda secretaria tome sus funciones en esta mesa directiva.

Alguno desea participar.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Deseo participar diputada presidenta, si me lo permite usted.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Diputada presidenta muchas gracias por la oportunidad.

Compañeras, Compañere, Compañeros, con permiso de la Presidencia.

me permito presentar hasta este pleno el posicionamiento a favor del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de la

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Universidad Politécnica de Aguascalientes, presentada por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes. Aprovecho y pido permiso a la presidencia para agradecer la presencia de personal de la Universidad Politécnica en este honroso salón. Muchas gracias.

En esencia, esta iniciativa tiene como propósito actualizar la Ley vigente de la Universidad Politécnica de Aguascalientes toda vez de que desde que esta se reformó por última vez en 2006 en este sentido era necesaria una modernización al marco normativo que rige su funcionamiento organización motivado con ello la creación de una nueva norma que hoy se presenta ante ustedes para su justa deliberación.

Con las reformas contempladas en el dictamen compañeras, compañeros, compañere se cumple de manera armónica con lo establecido en la normatividad federal y estatal aplicable y vigente, en especial especialmente a lo que se refiere a las facultades de la Universidad. Se adiciona un apartado para promover y difundir el conocimiento y la cultura, el deporte y materias del emprendimiento al alumnado así como programas de estancias y modelo dual de vinculación con la sociedad. Con esta iniciativa se busca fomentar la propiedad industrial y de derechos de autor que generan los miembros de la comunidad universitaria, además se promueve la formación de autores y escritores dentro de la misma institución. Se adoptan términos como el de alumnado y estancias con el fin de obtener coherencia y consistencia en los términos logrados (inaudible) sostienen la creación de conocimiento en pleno siglo XXI.

En términos de gobernanza, la iniciativa que contiene el dictamen apunta a la armonización con la Ley con entidades paraestatales, en la Comisión que tengo el honor de presidir celebramos este cambio toda vez que facilita la relación con claridad de los órganos de gobierno y administración con los de apoyo y asesoría, control y evaluación así como de las unidades administrativas. Dentro de las actualizaciones que promueve esta iniciativa se componen cambios orientados a garantizar la preparación y capacitación del personal académico, adicionalmente desde la Comisión de Educación y Cultura vemos con agrado de que sea el estatuto jurídico de los trabajadores del Gobierno del Estado de Aguascalientes, sus municipios, órganos constitucionales autónomos y organismos descentralizados el que rija el régimen laboral de los trabajadores de la Universidad, para que éstos al ser servidores públicos cuenten con los

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



mismos beneficios que los demás trabajadores del Gobierno Estatal, este cambio contribuye a garantizar y proteger los derechos humanos involucrados en esta reforma que se propone.

Finalmente durante la etapa de estudio y análisis de esta iniciativa, los miembros de esta Comisión que presido coincidimos en reconocer (inaudible) contemplando al Comisario Público y a las unidades auditora e investigadora así como sustanciadora y resolutora cuyo actuar quedará principalmente a la Ley para el control de entidades paraestatales. Confiamos que esto reforzará la rendición de cuentas y a la vez dará certeza jurídica al actuar de la institución.

Desde la Comisión de Educación y Cultura creemos que esta iniciativa simplifica y actualiza la legislación vigente de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, motivo por el cual nuestra postura es a favor del dictamen, dicho lo anterior no me queda más que poner a su consideración el presente dictamen, compañeras, compañere y compañeros diputados apelando a su deliberación siempre en aras de mejorar el andamiaje institucional que da forma a la educación que se imparte en el Estado de Aguascalientes y con ello garantizar más y mejores condiciones de aprendizaje para nuestras niñas, niños, jóvenes y adultos.

Muchas gracias, gracias Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias diputado.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los ciudadanos legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias, con su permiso diputada presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... con permiso de la Presidencia;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... con permiso de la Presidencia;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor Diputado;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor del dictamen;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Honorable Asamblea Legislativa una vez aprobado el dictamen en lo general

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los legisladores con 22 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputados.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que planteará al Pleno.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Para reservar el segundo párrafo del artículo 18, Presidenta

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Muchas gracias Diputada Presidenta. Si me permite hacerlo desde este espacio.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

El que suscribe Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la (inaudible) Legislatura y con fundamento en las facultades que se me confieren tanto de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del propio Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes me permito someter a la consideración de esta soberanía esta reserva en lo particular respecto al párrafo segundo del artículo 18 de la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes para que quede en los siguientes términos:

Artículo 18. En las sesiones de la Junta Directiva las personas integrantes contarán con derecho de voz y de voto en los asuntos que se sometan a su consideración a excepción del integrante establecido en la fracción sexta del artículo 14 de esta Ley, quien únicamente contará con derecho a voz.

La justificación radica de esta reserva pues tiene como sustento lo dispuesto en las fracciones tercera y quinta del artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes donde se señalan con claridad cuáles son las facultades de los integrantes del Congreso del Estado y dado que puede generar una contradicción en las facultades puesto por lo anteriormente señalado tengo a bien hacer esta reserva además de decir que ya la Secretaría Técnica tiene el documento por escrito.

Es cuanto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa conforme al Artículo 43 párrafo segundo de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer por el diputado



Cuauhtémoc Escobedo Tejada relativa al segundo párrafo del artículo 18, por lo tanto pregunto a ustedes si desean intervenir en el debate del particular.

Acto seguido se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143 párrafo segundo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta del diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada para lo cual le pido al primer secretario Juan José Hernández Aranda se sirva nombrar a las y los ciudadanos legisladores a efecto de que la segunda secretaria diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputada y Diputado Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Presidenta con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... (Inaudible);
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor de la reserva;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuele Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor de la reserva;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 19 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Secretarios.

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular considérese en su contenido para el decreto respectivo.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, en Sesión Ordinaria celebrada el jueves 24 de marzo de 2022, la Ciudadana Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, en su calidad de integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

“PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Desarrollo Económico para que lleve a cabo un análisis detallado

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



del impacto económico de la escasez de chip en la industria automotriz en Aguascalientes y genere las propuestas de política pública pertinentes para aminorar sus efectos.

SEGUNDO.- En el mismo sentido, se exhorta a presentar a esta Soberanía un informe detallado sobre las acciones para promover la diversificación económica en materia de atracción de inversiones en nuevas tecnologías, la creación de capital humano, sustentabilidad energética y recursos naturales para soportar nuevas industrias.

TERCERO.- Se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que exhorte a los Gobernadores Constitucionales de los Estados de Guanajuato, Querétaro, Jalisco y San Luis Potosí, para que en conjunto con el Gobierno del Estado de Aguascalientes construyan líneas de acción que mitiguen los efectos de la crisis de circuitos integrados y semiconductores.

CUARTO.- Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de la República para que en uso de sus atribuciones coadyuve con el Gobierno del Estado de Aguascalientes a impulsar el establecimiento de la industria, particularmente en el establecimiento de plantas de producción de circuitos integrados y semiconductores, tradicionalmente conocidos como chips y microchips.

QUINTO.- Se exhorta respetuosamente a las Cámaras de Senadores y de Diputados para que en el uso de sus atribuciones constitucionales estudien las acciones emprendidas por Estados Unidos de América y la Unión Europea a efecto de establecer una legislación que nos permita en el mediano plazo disminuir la dependencia de circuitos integrados y semiconductores.

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Diputados si desean participar.



DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Yo deseo participar en contra, por favor.

DIPUTADA YOLITZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

A favor Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Compañera Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Muchas gracias.

Pido permiso para hacerlo desde mi lugar.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Mi voto es en contra, ya que el abasto de chips para la industria Automotriz es un tema entre particulares ,empresas privadas y extranjeras que generan ganancias millonarias a costa de pagar sueldos miserables y brindar pocas, en ocasiones, nulas prestaciones laborales a los empleados.

Por lo que sí debería existir una intervención de todos los niveles de gobierno, cómo se presenta, se propone para esta generación sería para hacer políticas públicas para que la industria automotriz mejore las condiciones laborales de los trabajadores nacionales en estas corporaciones. Y no para garantizar que exista un abasto de productos para que sigan generando ganancias y llevándoselas lejos de la gente que representamos.



Por el bien de todo primero las y los pobres.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Yolitzin Rodríguez tiene el uso de la voz.

DIPUTADA YOLITZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidenta.

Solicito para hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA YOLITZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias.

Primero que nada, comentarle a la Diputada Leslie Mayela que el punto de acuerdo desde un inicio fue planteado en favor de las familias de Aguascalientes, no así de las transnacionales y las automotrices y la de los chips.

En Aguascalientes el sector automotriz genera 46 mil puestos de trabajo directos y 120,000 empleados, empleos indirectos.

Además se estima que un tercio del PIB de nuestra entidad proviene de este sector, derivado de la pandemia en el primer trimestre del 2021, en el país se dejaron de producir 212,874 vehículos por falta de semiconductores y se dejaron de armar 77,029 unidades para computadoras de los autos. Esto trajo como consecuencia una desaceleración en la industria que afectó a los trabajadores, y como dice la Diputada: aquí estamos para atender los, las necesidades de la población.



Por ello, este punto de acuerdo busca solicitar un análisis detallado del impacto económico que ha sufrido nuestra entidad por la escasez de Chips, así pues exhorta al Ejecutivo Estatal para que con sus homólogos de la región Bajío construyen líneas de acción conjunta para mitigar la problemática en dicha zona, y solicita al H. Congreso de La Unión para que analicen las acciones implementadas que están tomando países como la Unión Europea, de la Unión Europea para establecer una legislación única que permite al país en un mediano plazo disminuir la dependencia de circuitos integrados Y semiconductores.

Si bien es cierto hablar de la escasez de chips es hablar de un problema global, también es real que esta dinámica mundial está afectando a las familias de Aguascalientes y nosotros Compañeros Legisladores fuimos electos por los ciudadanos para representarlos responsablemente y no podemos ser ajenos ante esta problemática social.

Esta propuesta que se les plantea en el punto de acuerdo sería un primer paso para que a nivel nacional se trabaje de manera coordinada para garantizar las fuentes de empleo en la industria Automotriz e impulsar el desarrollo económico de las entidades federativas que dependen de este sector, como lo son aquellas que integran, que integran la zona Bajío.

Por ello Compañeras y Compañere, Compañeros Legisladores les solicito su voto a favor para que garanticemos el fortalecimiento de nuestra industria Automotriz y de las familias de Aguascalientes que dependen de ella buscando en todo momento la estabilidad y la autosuficiencia de los semiconductores.

Les pido de manera responsable emitan su voto en favor de las familias de Aguascalientes.

Es cuánto Presidenta.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Solicito el uso de la voz, por alusión a mi persona.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

El punto de acuerdo exhorta llevar estas acciones en otras entidades, no solo en Aguascalientes. Creo que es importante destacar que no se puede prever el desarrollo económico Estatal a costa de la explotación laboral y del medio ambiente.

El salario mínimo a pesar de que gracias al Gobierno Federal se aumentó considerablemente sabemos, sigue siendo insuficiente.

Así que los invito Compañeras, Compañeros, Compañere a que votamos en contra tengamos congruencia con el trabajo que le pedimos a ser aquí.

Gracias.

Es Cuánto

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido en los artículos 145 y 146 del reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el punto de acuerdo, le solicito al Diputado Primer Secretario, Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que Segunda Secretaria, la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrarlo en el sentido de los votos e informe a esta Presidencia resultado de la votación obtenida.

Diputada y Diputado pueden proceder.



DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias Diputada Presidenta. Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... en contra;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... en contra;
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... (inaudible);
Diputado Jaime González de León... (Inaudible);
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... en contra;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... en contra;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... con permiso de la Presidencia;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... en contra;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor del punto de acuerdo;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... en contra;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... en contra;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... en contra, efectivamente considero que es un tema a nivel mundial generado por la pandemia;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... en contra;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... en contra;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto Presidenta.



DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer no fue aprobado y la votación fue en este sentido: 3 votos a favor, y 17 votos en contra.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Diputada y Diputado Secretario.

En virtud de que no ha sido aprobado el punto de acuerdo de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, en consecuencia se ordena su archivo definitivo como asunto totalmente concluido.

Por lo que solicito al Diputado y a la Diputada Secretarios de esta Mesa Directiva proceder con el trámite correspondiente.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado, en Sesión Ordinaria celebrada el jueves 24 de marzo de 2022, el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido del Trabajo, presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

“ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta respetuosamente a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reformar el Decreto por el que se fomenta la Regularización de los Vehículos Usados de Procedencia Extranjera, publicado el 19 de enero de 2022, con la finalidad de incluir en las mismas disposiciones al Estado de Aguascalientes, para fomentar la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera”.

Punto de Acuerdo al cual se adhirieron los Ciudadanos Diputados Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, Arturo Piña Alvarado, Fernando Marmolejo

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Montoya, Jedsabel Sánchez Montes, Ana Laura Gómez Calzada, Luis Enrique García López, Genny Janeth López Valenzuela y Juan José Hernández Aranda.

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

A favor Presidenta.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

A favor Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Jedsabel Sánchez tiene el uso de la voz.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Pido hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Con su permiso Compañeros.

El control vehicular no solamente con el derecho que pagan las personas por tener un automóvil o conducirlo en el país, sino que es una herramienta que

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



funciona como estrategia gubernamental de planeación para contabilizar los autos que circulan dentro del territorio nacional y con ello generar obligaciones y derechos de quienes los poseen.

Es sabido que gran parte del parque vehicular que se encuentra en Aguascalientes, sobre todo en el sector agropecuario es de procedencia extranjera, con el punto de acuerdo en comento pintaremos mejores herramientas a las autoridades para que puedan lograr en primer lugar mejorar la seguridad pública previniendo delitos, ya sea por afectación por robo o por daño a las cosas de propietarios de estos vehículos.

Así como garantizar el estado como que garantiza que el Estado puede recaudar en beneficio social los impuestos y generar los derechos que correspondan a un vehículo automotor.

Segundo, generarles mayores ingresos a las arcas públicas municipales estatales y por ende brindar certeza legal mediante el fortalecimiento del marco normativo.

Compañeras y Compañeros debemos asumir el compromiso de mejorar el bienestar de la población protegiendo su patrimonio. Pues para el gran porcentaje de las familias hidrocálidas su vehículo no solamente es el activo más importante en su patrimonio, sino que en muchas ocasiones es el único.

En conclusión dicha regularización otorgara, facilidades administrativas estableciendo procedimientos ágiles y rápidos para cumplir con la ley.

Es por eso Compañeras y Compañeros que los invito a sumarse votando a favor de este punto de acuerdo pues tenemos como legisladores la obligación legal y moral de garantizar el bien común y el desarrollo colectivo.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Leslie Fgueroa tiene el uso de la voz.



DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias. Si me permite hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En México se estima que hay alrededor de 18 millones de automóviles que han ingresado ilegalmente al país, automóviles de los que no existe registro y a veces son utilizados para cometer delitos. Pero en su mayoría son utilizados por personas que no tienen recursos para adquirir un vehículo nuevo.

Por lo que el Presidente propuso en el 2021 crear un permiso especial para que circulen por el país sin problema y que a su vez cuentan con una regulación y registro.

El permiso cuesta alrededor de \$2,500 pesos y este dinero será reintegrado a las entidades federativas para que lo emplee en la mejora de vialidades, que en el caso de Aguascalientes sabemos todas, todos y todes hace muchísima falta.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Punto de Acuerdo, solicito al

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los ciudadanos legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe a esta Presidencia el resultado.

Adelante Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... con permiso de la Presidencia;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... con permiso de la Presidencia;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputado Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del punto;

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Gracias.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 20 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada Secretaria.

En virtud de que ha sido aprobado el punto de acuerdo en referencia bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicita al Diputado y a la Diputada Secretarios de esta mesa directiva proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

A continuación en términos de lo dispuesto por el artículo 126 fracción IX del reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, procedemos al registro de las y los ciudadanos Diputados para participar en asuntos generales de esta Cuarta Sesión Ordinaria.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Para lo cual solicita al personal de la Secretaria General tenga a bien traer a esta presidencia de la mesa directiva las papeletas de registro. Gracias.

**DIPUTADA PROSECRETARIA
VERONICA ROMO SÁNCHEZ**

Con su permiso Presidenta.

Leslie Figueroa... Iniciativa;

Laura Patricia Ponce... Iniciativa;

Juan Pablo Diosdado... Punto de acuerdo;

Mayra Torres... Iniciativa;

Juan Carlos Regalado... Iniciativa;

Emanuelle Sánchez Nájera... Iniciativa;

Jedsy Sánchez... Iniciativa;

Cuauhtémoc Escobedo... Iniciativa;

María de Jesús... Posicionamiento;

Juanis Martínez... Iniciativa;

Jenny López Valenzuela... Iniciativa;

Yolytzin Alelí Rodríguez... Iniciativa;

Es cuanto.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Previo registro en este apartado de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Leslie Figueroa Treviño para la presentación de una iniciativa hasta por diez minutos.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Con permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Solicito la dispensa de la lectura integral toda vez que esta fue remitida con anterioridad a sus correos electrónicos.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral en los términos presentados, manifestándose en votación económica para lo cual le pido al compañero Secretario Juan José Hernández Aranda informe a esta presidencia el resultado de la votación.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias. Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Le informo Diputada Presidenta que en la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada tiene el uso de la tribuna

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Muchas gracias.

Leslie Figueroa Treviño la de la voz, en mi carácter de integrante de esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes e integrante del grupo parlamentario mixto, el partido Movimiento de Regeneración Nacional y el Partido del Trabajo, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 169 y 183 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

Creo que es momento, no creo más bien estoy segura debemos dejar de disfrazar la violencia mediática de libertad de expresión, la realidad es que a nadie, escúchenlo bien, a nadie beneficia ver un cuerpo sin vida o la vulnerabilidad de las víctimas de delitos expuestos en fotografías en medios de comunicación, eso no es información, eso es claramente una violación a los derechos humanos, y como tal debe ser erradicada. En 2020 la familia, amigas, y amigos de Ingrid sufrieron la pérdida de una joven quien fue brutalmente asesinada por su esposo. Posteriormente se enfrentaron a la constante exposición de fotografías de su cuerpo sin vida por parte de diversos medios informativos, impresos y digitales, lo que prolongo necesariamente los proceso de duelo de sus seres queridos, y genero indignación nacional y una exigencia generalizada para atajar los feminicidios en el país, y prohibir la difusión de imágenes de víctimas de este tipo de actos, al mismo tiempo las agencias de la ONU en México exhortaron a los medios de comunicación a ejercer un periodismo con perspectiva de derechos humanos y de género, esto que implica, implica no difundir contenidos que re victimicen, estereotipen,

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



discriminen o estigmaticen a las personas que han sufrido un acto delictivo, las imágenes explícitas de sus cuerpos violentados vulneran su privacidad y dignidad y también las de sus familiares, titulares que sugieren que la violencia sufrida es por culpa de su responsabilidad que minimizan o justifican de alguna manera los actos cometidos en su contra. Cuidado con esos titulares, la narrativa y forma en que contamos las cosas se convierte en la realidad. La difusión cotidiana de información sin perspectiva de Derechos Humanos y de Género contribuye a la perpetuación de los estereotipos y la normalización y justificación de las diversas formas de violencia que se ejerce contra millones de mujeres, niñas, niños y adolescentes en México.

Por lo anterior hacemos un llamado urgente a los medios de comunicación, a su plantilla de editores, reporteros, reporteras, periodistas a reflexionar, sobre su responsabilidad social en torno a este tema y a modificar dichas conductas y mensajes. Les convocamos a ejercer un periodismo crítico, constructivo y riguroso que abone a poner fin a la violencia contra las mujeres, niñas y niños y no que la fomente. Esto fue parte del comunicado de las Naciones Unidas. Dos años después la Cámara de Diputados y Diputados Federal, aprobó la Ley Ingrid para garantizar la protección a la dignidad y los derechos humanos de las víctimas, al sancionar a quien difunda imágenes de personas de delitos en esta actuación a la normativa, lo que se busca es prevenir y erradicar la re victimización que sufren las personas y sus familias al ver imágenes o videos de los hechos publicados en medios de comunicación, aunque la iniciativa originalmente fue con un enfoque de género esta se amplió para incluir a infantes y a personas con discapacidad, ahora es tiempo de hacer lo propio en la legislación local para proteger la dignidad y los Derechos humanos de las víctimas y también la memoria de las personas fallecidas o mejor dicho asesinadas.

Cuando se hace difusión de imágenes, audios videos y documentos sobre cuerpos sin vida o hechos violentos, la consecuencia es la espectacularización del delito, hecho que normaliza la violencia expone a las víctimas a la crítica social agrava el daño causado por el delito, vulnera la dignidad y los derechos humanos de los ofendidos y las ofendidas.

Que busca la presente iniciativa, sancionar también a los Servidores Públicos que en uso indebido de sus funciones revelen o difundan imágenes o archivos de investigaciones y difundan, faciliten o permitan la difusión transmisión,

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



publicación, exposición, distribución, reproducción, comercialización, oferta o intercambio de imágenes, audios, videos o documentos que vulneren la dignidad de las víctimas del delito y de las personas fallecidas.

Segundo.- Fortalecer la protección de la dignidad y los derechos de las víctimas y.

Tercero.- Combatir todos los tipos de violencia incluida la violencia mediática, de ahí la importancia de reformar el código penal de manera integral, estableciendo sanciones específicas que den lugar a la aplicación de la ley sin dar lugar a interpretaciones.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al primer...

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Diputada Presidenta si me permite adherirme a la iniciativa por favor.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Presidenta

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Diputada Leslie si me permite adherirme a su iniciativa.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Claro que sí, muchas gracias.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Yo también Diputada si me lo permite

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Preguntarle a la promovente si me permite adherirme.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

De igual forma si me lo permite la Diputada, me gustaría adherirme a esta iniciativa.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

De igual manera también, por favor, si me permite adherirme.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

De igual manera, me adhiero a la iniciativa de la Diputada.

DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

Preguntarle a la promovente si me permite también adherirme por favor.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Diputada Leslie me permite adherirme por favor.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Alguien más.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al primer secretario y segunda secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción primera del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Debiendo turnarse a la comisión competente para sus efectos legislativos conducentes.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la diputada Laura Ponce para la presentación de su iniciativa hasta por diez minutos.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Buenas tardes con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en virtud en que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras y los Diputados presentes enviado a sus correos electrónicos, solicito a la Presidencia de la mesa directiva pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la misma, para leer solamente una síntesis de ella.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos presentados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestro compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda informe a esta presidencia el resultado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Le informo Diputada Presidenta que en la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada tiene el uso de la tribuna

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias.

Diputada Laura Patricia Ponce Luna a nombre del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional ante esta Legislatura someto ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo la iniciativa por la que se reforma el cuarto párrafo de artículo primero de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

Compañeras Legisladoras, Compañeros Legisladores, el día de hoy quiero someter a análisis en comisión la presente iniciativa la cual tiene como finalidad que todas aquellas personas que fueron privadas de su libertad o condenadas de manera injusta, tengan acceso a la justicia de manera certera y completa y efectiva sin lagunas ni técnicas legislativas, sin textos que muestren ambigüedades y que pongan en duda la debida impartición de justicia en nuestro estado.

Actualmente se encuentra en la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado una redacción que puede perjudicar a la población por remitir a una ley ya abrogada que no debe ser un pretexto para no obtener el derecho a la indemnización por privación de la libertad o condena injusta.

Actualmente ya no contamos con la legislación penal del estado de Aguascalientes sino con el Código Penal desde el año 2015, es decir han pasado más de 7 años sin que sea modificado el texto legislativo lo que me obliga a proponer la corrección legislativa, esta iniciativa nace de un lamentable

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



caso de tortura en Pabellón de Arteaga en enero de 2012 al 2016 fue cuando se decretó la libertad de Ana Carol, de Ana Kareli perdón, y que me hace reflexionar sobre la necesidad de contar con un marco jurídico actualizado, en esta ocasión cito textualmente lo que la persona siente tras el proceso penal que legalmente atravesó:

Quiere airadamente la injusticia de la ley de las que fui víctima y de la trascendencia irreversible daño físico, moral, psicológico, social y económico en el que me vi expuesta al igual que todos los miembros de mi familia y la gente de la comunidad, detrás de esta agobiando proceso al que fui sometida durante cinco años seis meses y treinta días, es inaccesible que nuestro sistema judicial, los funcionarios cuyos cometido genera a mi entender es hacer valer las leyes, es en un sentido de imparcialidad sustentada en el esclarecimiento de los hechos de manera científica e irrefutable, entonces no se puede y no se debe ante los ojos del hombre y la mirada de Dios cerrar un capitulo dejando atrás de una vida despedazada, una familia agobiada y un futuro incierto, sembrado de incertidumbres y desesperanzas condicionada a las secuelas e imborrables huellas a efecto de este proceso judicial, por tal motivo estoy apelando a quien corresponda y confiando que así que se me cometió una vejación a mi persona y como ciudadana bajo el cobijo de las leyes y la profunda esencia que reviste la Constitución de nuestro país se tenga la conciencia asertiva no para reparar los diversos daños que ya no son irreversibles que han truncado el desarrollo pleno que hasta antes de estos sucesos llevaba como una persona funcional socialmente adaptada, en sus más amplias y completas abarcativas de expresión como lo expresan los principios fundamentales de la ética, de la familia y la religión. Y quiero entonces después del grito que reclama el resarcir el irreversible daño sufrido por las inconsistencias de este tema judicial durante estos agobiantes años me sea compensado si es que corresponde este término después de haber vivido toda esta situación, y de tener que arrastrar el estigma concebido en esta etapa de mi vida deshecha caso al cual se le está dando seguimiento actualmente.

Ejemplifico además con el reciente escándalo de Alejandro Gertz Manero Fiscal General de la República y de Alejandra Cuevas que recientemente que tras quinientos dieciocho días de estar encarcelada salió libre, por lo que la presente iniciativa como diputada y desde nuestra función legislativa abono el acceso a la justicia, a las personas que sufrieron, que tristemente se encuentran en estas situaciones para contar como mínimo con la oportunidad de que se les repare el

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



daño causado sin ninguna ambigüedad o error legislativo que les pueda retrasar, redictimizar o limitar su acceso al derecho a la (inaudible).

Es por eso compañeros Legisladores, compañeras Legisladoras los invito a que se unan a esta iniciativa.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al primer secretario y segunda secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción primera del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, Debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Solicito de la manera más atenta a la Diputada Vicepresidenta de esta mesa directiva Leslie Máyela Figueroa Treviño, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADA PRESIDENTA
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Previo registro en este apartado de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado para presentar un punto de acuerdo.

Adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

Con su permiso Diputada Presidenta,

Compañeros Legisladores.



DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Adelante Diputado

DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

El que suscribe Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en el artículo 16 Fracción V y 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 148, 149, 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo someto a consideración de este pleno Legislativo el presente punto de acuerdo:

Mediante el cual se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud y del bienestar. Así como a la coordinación estatal brigada especial Correcaminos de Aguascalientes, a que expliquen y transparenten porque incumplieron con la obligación de registrar y documentar de forma oportuna la información relacionada con la recepción, transporte, almacenamiento, acondicionamiento, y destino de las dosis de vacunas, debido a que la Auditoría Superior de la Federación reporto que no fue posible determinar la cantidad de dosis recibidas conforme a lo que informo BIRMEX sobre el registro, el ingreso de lotes de dosis de vacunas COVID a su cargo al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La pandemia COVID19 trajo además de las terribles pérdidas humanas y el deterioro de la salud de los mexicanos una evidente crisis de corrupción en las entrañas del gobierno federal.

La auditoría Superior de la Federación es el organismo técnico especializado de la Cámara de Diputados encargado de la fiscalización de los recursos públicos Federales en los tres poderes de la Unión.

Los órganos constitucionales autónomos, los estados y municipios y en general cualquier persona física o moral pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales, los propios organismos de fiscalización superior detectaron malos manejos en el uso de los recursos públicos del sector salud. Si consultamos el informe general

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



ejecutivo de la cuenta pública del ejercicio 2020 emitido por la propia Auditoría Superior de la Federación, detectamos en primera instancia inconsistencias graves en la integración de los expedientes comprobatorio de la compra de vacunas en Aguascalientes, en la Ciudad de México, en el Estado de México, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, y Sinaloa por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, específicamente se auditaron (6) 2627 millones de pesos de los recursos ejercidos relacionados con la adquisición de vacunas contra el virus SARS COV2 COVID -19 con cargo a la partida presupuestal 25301 medicinas y productos farmacéuticos irregularidades en la adquisición de medicamentos por la atención de la emergencia sanitaria.

Se revisaron las adquisiciones de medicamentos para la atención de la emergencia sanitaria realizadas a nivel central y a los órganos de operación administrativa desconcentrada de Aguascalientes, la ciudad de México, el Estado de México, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí y Sinaloa que comprendieron 15 contratos o pedidos por 464 millones de pesos cantidad que equivale aproximadamente a un 22% de lo que el IMSS reportó como pagado en medicamentos contra el COVID 19 de los 15 contratos o pedidos seleccionados para la adjudicación de 11 claves de medicamentos el IMSS no proporcionó la totalidad de la documentación que debe integrarse en los expedientes referente a la contratación y el pago.

Así mismo el Instituto no proporcionó la documentación de recetas individuales y colectivas de las farmacias de los órganos de operación administrativa, por lo que no se pudo verificar la distribución de los medicamentos en resumen no hay certeza del paradero de más de 464 millones de pesos que deberían ser utilizados para garantizar la salud de las y los mexicanos.

La cita anterior corresponde solo al informe ejecutivo de la auditoría superior de la federación sin consultar aun los diferentes informes individuales de resultados de fiscalización superior de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020.

En el rubor de bienestar específicamente en el apartado del sector salud, existen severas incongruencias entre la información proporcionada por 10 coordinadores de brigadas especiales estatales correccaminos entre ellas las del estado de Aguascalientes, en el registro de ingresos de lotes de dosis de vacunas pues existen cantidades de menos sin registrar, tampoco se contó con información completa del total de vacunas recibidas y distribuidas por lo que no

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



es posible asegurar la integridad y disponibilidad de la información de las personas vacunadas y vacunados.

Para el caso de la coordinación especial de la brigada especial de Aguascalientes la Auditoria 237 del grupo funcional desarrollo social del centro nacional para la salud de la infancia y la adolescencia adquisición y distribución de vacunas COVID 19 registro en las dosis de la vacuna que careció del número de lote por lo que no fue posible determinar la cantidad de dosis recibidas conforme a lo que informo BIRMEX la brigada correccaminos es una agrupación conformada por militares, funcionarios federales mejor conocidos como servidores de la nación que resultan ser operadores políticos del Presidente Andrés Manuel López Obrador, dichas brigadas correccaminos son un ejército compuesto por unos 23 mil jóvenes seguidores afines al movimiento de regeneración nacional que apoyaron en la elección del 2018 de los cuales unos 19 800 voluntarios se convirtieron en funcionarios de la Secretaria del Bienestar, es decir la dependencia encargada de coordinar el programa de vacunación y del combate a la pobreza es decir la que maneja los millones presupuestados del amplia cartera de los programas sociales de la administración pública federal.

Este grupo no solamente se ha dedicado a hacer política clientelar con el uso y la aplicación de la vacuna en una de las tragedias más grandes sanitarias de las últimas décadas como lo fue la actual pandemia generada por el COVID19 en cada una de las entidades sino también a realizar diversos desvíos de recursos públicos así mismo y según el informe en comento se determinaron eficiencias en el control y supervisión de la aplicación de los recursos ejercidos en el ejercicio 2020 por el Centro Nacional para la salud de la infancia y la adolescencia para la adquisición recepción y almacenamiento y distribución de vacunas contra el COVID 19 toda vez que de un tipo de vacuna que no se contó con la totalidad de la información de la recepción en el territorio nacional, no obstante que de conformidad con la información proporcionada por el SAT y la COFEPRIS el senca participo en dichas actividades.

Para construir un gobierno de resultados positivos que genere confianza a la ciudadanía es necesario contar con el requisito indispensable de apretura en su actuación al minucioso escrutinio público es decir garantizarle a la gente la accesibilidad total al ejercicio de la función pública con la plena transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos así como la rendición de



cuentas de acuerdo a la normatividad aplicable. Se debe contar con un sistema integral de información en salud que concentre los datos exactos de todos los integrantes del sistema nacional de salud que genere certeza respecto de los montos que estos manejen en el sector que dispongan de la infraestructura suficiente y equipos, insumos y personal médico capacitado porque el problema no solo radica en que prometieron hacerlo diferente y mejor sino que primeramente le quitaron la posibilidad al sector privado y a los gobiernos locales que en uso de sus facultades constitucionales pudieran adquirir con el cada vez más escaso recurso que la federación les proporciona las vacunas necesarias para proteger a la población especialmente a los grupos más vulnerables que ustedes dicen representar.

En segundo lugar el pasar por alto las obligaciones legales en materia de transparencia que rigen la función pública violentaron de forma indirecta diversos derechos humanos constitucionales y convencionales como el de la salud al libre desarrollo de la persona, el interés superior de la niñez entre otros.

Los gobiernos emanados de morena además de acaparar todo el escenario publico posible para sacar raja taja política a costa de las necesidades de la gente, lo hacen mal de forma corrupta y olvidando resolver el problema social de raíz.

La Secretaria de Salud en coordinación con las brigadas especiales de la secretaria del Bienestar de las entidades federativas que participaron en la estrategia operativa del plan nacional de vacunación.

**DIPUTADA PRESIDENTA
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Compañero queda un minuto para concluir por favor.

DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

Voy Presidenta, gracias.

Recibieron dosis de vacunas contra el COVID 19 distribuidas por las entidades administrativas de la administración pública federal y que cumplan con

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



la obligación de registrar y documentar la información solicitada en la recepción de las vacunas.

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta a las personas titulares de la Secretaria de Salud y de Bienestar así como a la coordinación estatal de brigadas especiales correcaminos de Aguascalientes para que informen, aclaren y transparenten porque incumplieron con la obligación de registrar y documentar de forma oportuna la información relacionada con la recepción, transporte, almacenamiento, condicionamiento y destino de las vacunas debido a que la Auditoria Superior de la Federación reporto que no fue posible determinar la cantidad de dosis recibidas conforme a lo informado por BIRMEX sobre el registro de ingresos de lotes de dosis recibidas a su cargo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTA
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Gracias Compañero.

En virtud del punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito al primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder.

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

Presidenta pido autorización al Diputado Juan Pablo de poder, como todo, como Grupo Parlamentario nos suscribimos a este exhorto.

**DIPUTADA PRESIDENTA
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Ok.

Se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción primera del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.



En el siguiente orden de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Mayra Torres Mercado con la presentación de una iniciativa hasta por 10 minutos a fin de que nos la presente.

Adelante compañera.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Con su permiso Diputada presidencia, Presidenta.

Me permito solicitar la dispensa de la lectura de la presente iniciativa toda vez que las y los diputados cuentan con un ejemplar de la misma por haberles sido entregado con anterioridad, por lo que solicito someter a la consideración del pleno dicha dispensa.

DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

En razón de la propuesta que se presenta pregunta a las y los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestados en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro compañero diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda informe a esta presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta le informo que en la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Con su permiso Presidenta.

Históricamente la humanidad se ha agrupado y organizado en comunidades que permitan mayores posibilidades de desarrollo y supervivencia.

Sin embargo para que la sociedad pueda permanecer y sus integrantes puedan interactuar en armonía y tranquilidad es necesario el respetar las normas que a esto les permita coexistir entre sí, tal vez es el caso de las normas que tienen que ver con la prevención y la seguridad vial esto derivado del gran número de personas que mueren actualmente por accidentes de tránsito en el mundo pues la cifra asciende a 1.3 millones y más de 50 millones de personas resultan lesionadas.

En México se registran 400 mil accidentes de tránsito al año, además de los accidentes menores que no son registrados, 40 mil personas mueren en accidentes viales y 90 mil resultan lesionadas actualmente así lamentablemente la cifra puede alcanzar hasta los 25 mil personas que mueran anualmente en nuestro país en accidentes viales en los que existe un común denominador, el alcohol.

En Aguascalientes de acuerdo con los principales indicadores emitidos por el observador, observatorio estatal del lesiones del instituto de servicios de salud del Estado en relación con la seguridad vial en el año 2018 informo que en el estado se presentaron 2689 hechos de tránsito con 172 muertes y 3908 lesionados; el número de pruebas de alcoholimetría realizadas en el estado fueron en su totalidad 11,111,176 de las cuales dividieron, dieron positivas 4250, con 3074 por aliento alcohólico y 1176 arrojan estado de ebriedad, el resto 106,926 resultaron negativas, por ello es indispensable dar seguimiento y reforzar las practicas que han demostrado resultados tangibles que permitan evitar al máximo la pérdida de vidas por el abuso del alcohol al conducir un vehículo, lo más alarmante es que según el observatorio estatal de lesiones los accidentes son prevenibles en un 90% esto es alarmantes porque no estamos atendiendo como sociedad la problemática, estamos ignorando que podemos propiciar condiciones seguras a través de la detección de riesgos, debemos



reconocer que es un riesgo grave el conducir bajo los efectos del alcohol y/o drogas y que es imprescindible que se evite al máximo posible.

Conforme a lo anterior preocupados por la cifras indicadas, tanto la suscrita como las direcciones de salud mental y adicciones y de prevención de accidentes del Instituto de Servicios de Salud del Estado trabajamos de manera colaborativa la presente propuesta, aprovecho esta tribuna para dirigirme a estas instancias y agradecer su gran interés y compromiso para trabajar por mejorar las políticas públicas en la materia; por su contribución para realizar una serie de modificaciones a la Ley de movilidad del Estado consistentes en lo siguiente:

Se propone una serie de sanciones que se readecuan para dotar de mayores elementos a la autoridad competente para la aplicación de la efectiva ley.

Con la finalidad de que la Ley tenga un mayor impacto en la población, se propone cambiar la denominación de los operativo de alcoholimetría por operativos de prevención y seguridad vial, ello con la finalidad de lo que se tenga la claridad de lo que se pretende, que es precisamente prevenir y garantizar la seguridad de los habitantes del estado en relación con los accidentes viales, relacionados con el consumo del alcohol y otras sustancias que produzcan efectos similares.

Garantizar la transparencia, legalidad, imparcialidad, y respeto a las garantías y derechos fundamentales de los conductores, así como asegurar las condiciones de estricta higiene seguridad y control en la utilización de aditamentos del propio aparato de alcoholimetría, así como la consideración preferente de que operen agentes de ambos sexos para brindar mayor seguridad en la aplicación del alcoholímetro, para efectos de los operativos de alcoholimetría se propone un procedimiento claro y completo a fin de dotar de mayor seguridad jurídica a los conductores para que se aplique el alcoholímetro con protocolos adecuados, a través de los cuales se respeten los derechos fundamentales de las personas que conduzcan en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias que produzcan efectos similares en el sistema nervioso central.

De igual manera se regulen las sanciones para distintos resultados derivados del tamiz cualitativo, aplicado a las personas a quienes se les aplique el alcoholímetro ya sea la determinación del estado de ebriedad, intoxicación o

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



aliento alcohólico aplicado a un procedimiento en el que se garantice el derecho de audiencia al conductor del vehículo sujeto a examen con una práctica de la diligencia en las que se cumplen las formalidades necesarias para su adecuada aplicación.

Un aspecto novedoso que se propone en el supuesto en el que intervengan operadores de vehículos destinados al servicio público o que se ostenten como servidores públicos para evadir este operativo en este caso bastara únicamente que presente aliento alcohólico para ser presentado de manera inmediata ante el juez municipal mismo que hará de conocimiento a la coordinación de movilidad así como al órgano interno de control correspondiente a fin de iniciar el procedimiento administrativo para que se determine la sanción correspondiente.

Por lo que se refiere a los conductores menores de edad que hayan cometido alguna infracción a la presente ley y los agentes perciban aliento alcohólico signos de alguna intoxicación alcohólica o que estén bajo el influjo de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias que afecten al sistema nervioso central se le impedirá conducir el vehículo y se le presentara de manera inmediata ante el juez municipal a fin de resguardar su integridad, notificaran de inmediato a los padres apercibiéndolos de que en caso de reincidencia serán acreedores a una multa o a un arresto hasta de por 36 horas así como en su caso canalizarlos a recibir atención a los centros de tratamiento de adicciones, en relación con la prevención se propone que los municipios implementen acciones permanentes de información para disminuir el consumo del alcohol, estupefacientes y psicotrópicos, estimulantes o depresoras del sistema nervioso central en la población, y prevenir los accidentes viales, llevar a cabo operativos de prevención y seguridad vial previamente determinados en la coordinación con las autoridades competentes en la materia de los tres niveles de gobierno. Finalmente se propone la modificación en el apartado de sanciones para los casos de reincidencia así como el endurecimiento de las sanciones para el transporte público, siendo estas desde la suspensión o cancelación del tarjetón de identificación del operador, la suspensión o cancelación de la ficha de identificación del operador y en su caso la suspensión revocación o extinción de las concesiones o permisos o autorizaciones aplicándolas sin perjuicio de las de carácter penal y civil que pudieran derivarse de las infracciones derivadas cometidas.



Con dicha reforma se pretende garantizar un mayor protección a los habitantes del Estado de Aguascalientes, tanto para quienes pudieran tener el carácter de víctimas en accidentes viales, como para quienes conducen en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias que provoquen una transformación en el sistema nervioso central ya que se prevé contar con procedimientos factibles y expeditos en los operativos de alcoholímetro, así como reforzar las políticas públicas en materia de prevención y seguridad vial con lo que se dotara de una herramienta jurídica de vanguardia y con impacto positivo, en la solución de la problemática social, en beneficio de las y los Aguascalentenses.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTA
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al primer secretario y segunda secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción primera del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

DIPUTADA

Diputada Presidenta me adhiero con mi compañera Diputada a su iniciativa

**DIPUTADA PRESIDENTA
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Compañera Diputada está de acuerdo

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante.



DIPUTADA

Presidenta me permite adherir a su iniciativa.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

A mi también

DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

También Presidenta si me permite adherirme a su iniciativa por favor, el grupo parlamentario como dijo (inaudible) no, solo yo, solo yo.

DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Esta de acuerdo.

Solicito de la manera más atenta a la Diputado Mayra Guadalupe Torres Mercado retome los trabajos de esta Presidencia.

DIPUTADA PRESIDENTA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Con el siguiente punto de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Juan Carlos Reglado para la presentación de una iniciativa hasta por diez minutos.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Con su permiso Diputada Presidenta.

Solicito la dispensa de la lectura integral toda vez que les fue remitida una copia vía correo electrónico a mis compañeras y compañeros así como su autorización para que de manera simbólica las, los y les compañeros trans presentes.



**DIPUTADA PRESIDENTA
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados de la propuesta del Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte manifestándose en votación económica para lo cual solicito a mi compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda informe a esta presidencia el resultado de la votación.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Presidenta con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la solicitud del compañere Diputado. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta le informo que la solicitud ha sido aprobada por la unanimidad de las y los diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTA
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputade

DIPUTADE JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Gracias.

Diputada Presidenta, Compañeres por favor acompáñenme al frente.

Honorable Asamblea le suscrites, diputade Juan Carlos Regalado Ugarte integrante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional MORENA y la Diputada Leslie Máyela Figueroa Treviño integrante del grupo parlamentario

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Mixto de MORENA y el Partido del Trabajo en esta LXV (Sexagésima Quinta Legislatura) del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes presentamos una iniciativa para la modificación y edición de diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Aguascalientes en materia de identidad de género con el fin de garantizar el derecho de autodeterminación el nombre y la rectificación para el reconocimiento de identidad de género de las personas.

El reconocimiento de la identidad de género por parte del Estado debe estar ligado con la lógica de que el sexo y el género son parte de una construcción identitaria que es resultado de la decisión libre y autónoma de cada persona sí que deba estar sujeta a su genitalidad. La cultura y aprendizaje social moldea nuestra forma de actuar y expresar según el sexo o género asignado al nacer. Este paradigma limita a las personas trans en la manifestación de su identidad y expresión de género. El consejo nacional para prevenir la discriminación CONAPRED apunta que el acceso a la educación, al empleo, a la salud e incluso a la identidad por parte de las personas que tienen una orientación sexual, expresión de género o características sexuales diversas encuentran barreras motivadas por prejuicios sociales u omisiones legales, generalmente dichos prejuicios provienen de la valoración positiva que se da a la heterosexualidad así como a la presunta congruencia que se cree debería existir entre la entidad de género de una persona y su genitalidad, o bien las características corporales que se consideran normales, salir de las demarcaciones socioculturales que establecen nítidamente lo que tiene que ser un hombre y una mujer, ha sido en nuestras sociedades una práctica peligrosa y muchas veces acarrea consecuencias fatales. La reacción social ante estas personas cuyas identidades no convencionales desafían al orden dicotómico de género se mueve en un rango amplio de hostilidades ante este entorno desfavorecedor que se vive con relación a las personas trans el reconocimiento de la identidad de género por medio de la legislación necesaria en materia de identidad auto percibida se convierte en un medio indispensable para hacer frente a las diferentes formas de discriminación y violencia que viven las personas con identidades de género no normativas en el país.

Su reconocimiento resulta en la reivindicación de estas poblaciones en la posibilidad de darles acceso al resto de sus derechos y en la deslegitimización de la discriminación y la violencia que enfrenta.



En nuestro país en el marco del día internacional de la visibilidad TRANS la Comisión Nacional de Derechos Humanos llamo a los Congresos locales de las distintas entidades federativas del País a garantizar la identidad de género de estas poblaciones, y sobre todo a crear o fortalecer políticas públicas que les garanticen su derecho a la certeza jurídica, a la igualdad, a la no discriminación, a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad, así como todos aquellos que comprometen su acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, al empleo entre otros. El servicio público nos obliga a trabajar por toda la ciudadanía, no podemos hacer elecciones tendenciosas desde criterios carentes de fundamentos. Entonces alejen su transfobia de la labor legislativa; es decir abandonen ese rango amplio de comportamientos actitudes y sentimientos negativos dirigidos hacia las personas TRANS, por lo tanto compañeras, compañeros, en este simbólico 31 de marzo día internacional de la visibilidad TRANS apelo al respeto de los derechos humanos, a la conciencia y la empatía de esta Honorable asamblea para no ignorar a las personas TRANS a respetar su identidad y garantizar su derecho fundamental a tener una identidad jurídica acorde a su identidad de género, les invito compañeras y compañeros legisladores a hacer un Congreso en el que sin importar colores, ideologías, religiones, orientaciones sexuales, o identidades de genero todas las personas sean respetadas, porque las personas del LGTB existimos, somos parte de esta sociedad hemos convivido siempre, o ustedes compañeras compañeros llevan seis meses conviviendo cotidianamente con migo como compañere de trabajo y hablándome en un lenguaje neutral y en seis meses no se ha caído el Congreso no hemos dejado de trabajar, nada ha cambiado, simplemente respetamos las identidades de las personas, así que les invito también a respetar a mis compañeres TRANS porque las vidas de las personas trans también importan.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTA
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta mesa directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I y del reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo debiendo turnarse a la comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



DIPUTADE JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Gracias Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Agradecemos a los presente y les pedimos que tomen su lugar por favor.

En el siguiente punto de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Emanuele Sánchez para la presentación de una iniciativa hasta por diez minutos.

Diputado tiene el uso de la tribuna.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Compañera Presidenta le pido de favor si puede someter a esta ante esta soberanía la dispensa integral de la lectura de la iniciativa, toda vez que esta fue turnada con anterioridad vía correo electrónico a los Compañeros, Compañeras y Compañeres Diputados.

DIPUTADA PRESIDENTA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Con gusto Diputado.

En razón de la propuesta pregunto a los integrantes de este pleno legislativo si están de acuerdo en la dispensa integral de la iniciativa, manifestándose en votación económica y para tal efecto agradeceré a mi compañero Diputado primer secretario Juan José Hernández Aranda informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Diputado.



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias con su permiso, Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTA
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Muchísimas gracias.

Por contestar una llamada en su teléfono celular pece a ir manejando un hombre provoco un aparatoso accidente el percance ocurrió el viernes 12 de junio de 2019 ciclista muere tras ser impactado por un vehículo, 2 de septiembre de 2021, 21 de noviembre de 2021 un ciclista murió trágicamente al ser arrollado por una camioneta sobre la av. Aguascalientes en la comunidad Lázaro Cárdenas en Asientos. 6 de enero de 2022 una mujer que iba distraída con su teléfono celular y que se desplazaba a exceso de velocidad se estrelló en la parte de atrás de un remolque provocando que dos personas se vieran involucradas en el accidente y lamentablemente una de ellas falleció. Domingo 16 de enero de 2022 se reportó un choque automovilístico, un joven que viajaba en un automóvil de alquiler vía (inaudible) sobre el boulevard Luis Donald Colosio fue chocado e impactado de manera lateral por un vehículo que iba a exceso de velocidad, el joven de 24 años de edad perdió la vida y el responsable de este incidente se dio a la fuga.



Estos son los encabezados de la prensa páginas y medios de comunicación a los que lamentablemente nos hemos empezado a acostumbrar, a los que sin mucho, sin mucho escandalo hemos estado viendo una y otra y otra vez.

Es por eso que someto ante la recta consideración de este honorable Pleno Legislativo la iniciativa por la que se reforman y adicionan los artículos 195,197 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, con la finalidad de agravar en diversos casos los delitos de homicidio culposo y de lesiones culposas, según las cifras del INEGI cerca del 88.2% de la población del país manejamos un teléfono celular, a esto estamos hay que agregar que estamos acostumbrados a que también dicho por esta misma institución por lo menos 34 veces al día lo abrimos para actualizar nuestro estado y para saber cómo esta lo que sea que hayamos textado, de esto según un estudio realizado por la compañía AT&T 9 de cada 10 personas lo hacemos mientras estamos en un semáforo en alto, mientras manejamos y nos toca detenernos por unos segundos, utilizamos ese tiempo para sacar nuestro teléfono celular y textear, hay que decir además que con todo y que ese porcentaje considera la actividad muy riesgosa el 24% acepta que lo hace durante todo el trayecto, es decir no lo hace solamente cuando tiene un alto, sino mientras conduce, utiliza su apartado para seguir contestando llamadas o seguir enviando mensajes de texto, en el país entre un 30 y un 40% de los accidentes causados por automóviles se debe precisamente a que el conductor iba distraído con su teléfono celular, ahora bien también es importante señalar que no son los únicos casos, ni las únicas circunstancias por las que se puede provocar un accidente vial de esta naturaleza, conducir a exceso de velocidad también es una constante en los accidentes viales, los efectos del alcohol que como bien lo ha expresado nuestra compañera Diputada en su iniciativa anterior están causando graves laceraciones a esta sociedad, no utilizar el cinturón de seguridad y no atender ninguna de las señales viales que indican el respeto a una vía alternativa de comunicación como lo puede ser el uso de la bicicleta, hay que comentar también en esta tribuna que por extraño que parezca el Código Penal del Estado de Aguascalientes no considera repito, no considera como una agravante ninguno de estos temas, no hay una agravante por producir lesiones u homicidios dolosos o culposos perdón, culposos no existe por utilizar un teléfono celular mientras se maneja, no hay una agravante por ir a exceso de velocidad ni una agravante por invadir una ciclo vía. Si bien es cierto hay que también mencionar que en el PRD no creemos que la forma en que la que se puede combatir todas las problemáticas en la sociedad cruce por tener una mayor punibilidad en cada

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



uno de los casos , si hay que decir que tenemos que empezar a darnos ya un orden ante este problema tan grave.

Mucho se ha debatido sobre si debe o no implementarse fotomultas, fotocívicas, punto de descuento sobre lo que tienes en tu licencia de conducción a fin de que después de alguna falta te puedan ir descantando esos puntos hasta llegar al grado de que te cancelen la membresía.

Esta iniciativa se ha ya buscado en otros lados del país, pero también es importante mencionar que no cuenta con un fundamento legal para que se a aplicado. Parte de esto lo vemos en la Ciudad de México, ellos tienen un sistema de puntuación muy clarito sobre que tiene que hacer un conductor y como puede reparar su falta, pero saben qué hacemos los ciudadanos cuando nos agarran en una circunstancia de esta, nos amparamos y como no hay un fundamento legal que le dé cuerpo a los lineamientos y a los reglamentos de tránsito en los municipios, entonces no procede que la autoridad pueda ejercer plenamente un castigo a quien ha cometido estas faltas.

Quiero entonces señalar que, para concluir, esta iniciativa busca mandar un contundente mensaje a todas las personas que se pongan detrás de un volante, no es posible conducir de manera impune a exceso de velocidad, manejando con el celular en la mano, alcoholizado y sin respetar ni a peatones, ni a ciclistas.

Que es responsable de exigirse a si mismo prudencia, concentración, absoluto respeto a todas y todos en esta sociedad, hay que entender que los accidentes deben ser exactamente eso, accidentes y nunca más una negligencia por parte de un conductor que bien pude haberse evitado.

Muchas gracias.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Diputado, si me lo permite quisiera adherirme.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Gracias.



DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

De igual manera Diputada Presidenta, preguntarle al promovente si me permite adherirme.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Muchísimas gracias. Con todo gusto.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Jedsabel Sánchez Montes. Para la presentación de una iniciativa hasta por 10 minutos.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Muy buenas tardes Compañeras y Compañeros.

Quería aprovechar estos minutos para hablarles como bien lo comento la Presidenta Mayra, de una iniciativa que presentamos para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Aguascalientes en su Artículo 91, que va enfocada a definir lo que es un grupo de amistad, así como utilizarlos de instrumento para fomentar el dialogo y fortalecer vínculos inter estatales.

Pero les pido de favor que eta iniciativa se analice en la Comisión correspondiente y preferiría utilizar estos minutos para un asunto diferente: Quiero hablarles hoy de una de las mujeres más extraordinarias que ha tenido Aguascalientes, no solo por el pulcrísimo en su trabajo de poesía, sino por la persona generosa e integra que fue. A pesar que fue una persona de renombre, una gran profesora, fundadora de la radio UNAM, maestra de muchos poetas,

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



crítica literaria, mexicana exitosa, entre muchos otros atributos que podemos hablar aquí de ella, una gran dama que a pesar de sus éxitos fue una persona sencilla y humilde, que nunca le ganó el ego, siempre estuvo ahí para enseñar a quien más lo necesitaba y sobre todo demandaba justicia; estoy hablando Compañeras y Compañeros de la maestra Dolores Castro, quien a sus casi 99 años ayer dejó el mundo, este 12 de abril llegaría a esta edad, llena de dicha, de amor, de sabiduría, tuvo una vida plena, digna e intensa, pero sobre todo una vida llena de paz.

Ella nació en 1923 y le toco vivir épocas donde la mujer no valía, una época donde su palabra no era importante, lo sobresaliente es que ella luchó contra esas ideologías, nunca estuvo de acuerdo con ninguna forma de violencia, se resistió a ella y lo vemos plasmado en algunas de sus obras, amontono las piedras ardientes en torno de tu imagen

Amontono las piedras ardientes
en torno de tu imagen
y me quiero apartar, alejarme,
ya no pensar en ti.

Pero quedo atrapada
recordando
el tibio trato tuyo
sol nuevo y más hermoso cada día
y luego tus acciones
de corte delicado y sorpresivo
más allá de medidas
humanas mensurables.

Todavía estoy prendida
al fuerte canto de tu corazón
activo y deslumbrante.

Al cauce cálido que formamos
con tu cuerpo y el mío.

Y levanto mi triste fortaleza
con piedras que se apagan lentamente

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



sobre tu amor, el amor real, el de tocarse
el de contestar palabras.

Este es uno de los fragmentos de los cientos de las obras que nos regala la maestra Dolores Castro.

Sin duda fue una poeta que nunca dejó de estar a la vanguardia y gracias a ello en México tenemos dos galardones que llevan su nombre, el premio estatal de poesía en Tlaxcala y por supuesto el ya internacional, porque se reciben trabajos no solo de México, sino de algunas partes del mundo, el premio Dolores Castro que otorga el Ayuntamiento de Aguascalientes a través del IMAC, Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura y del cual me siento muy orgullosa de haber sido parte, en conjunto con Juanis, cuando ella era regidora nos tocó ser partícipes de este gran premio.

Y me gustaría que pusieran atención en las pantallas, porque lo que les diga yo puede salir sobrando, pero quisiera que viéramos un video que les traje.

REPRODUCCION DE MATERIAL AUDIOVISUAL

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Quisiera agradecer al Ayuntamiento de Aguascalientes a través del IMAC, por permitirnos utilizar este video para la presentación de hoy y que la gente que no conocía a esta gran mujer, aunque creo que en Aguascalientes somos muy pocos o son muy pocos lo que no conocían de su historia le abran la puerta de su vida y tomen la iniciativa de conocer su obra, ya decía la maestra que la poesía es el silencio con ganas de hablar y es precisamente que me gustaría que todos los que nos acompañan hoy se pusieran de pie, para darle no un minuto de silencio, que habla en nuestros corazones, sino un minuto de aplausos que hable por Aguascalientes.

Si me acompañan.

Muchísimas gracias.



Ya lo dijo el poeta Manuel Andrade: la poesía de Dolores Castro tiene un pie en la calle y otro en la eternidad.

Hasta siempre Lolita, hasta siempre Dolores, hasta siempre Maestra.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Por parte de este Poder Legislativo enviamos nuestras condolencias a los Familiares de Dolores Castro.

Continuando con el siguiente punto de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Cuauhtémoc Escobedo para la presentación de una iniciativa hasta por 10 minutos.

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Compañera Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, solicito consulte al Pleno Legislativo si puedo leer una síntesis de la iniciativa que he presentado ya que cuentan con una copia de esta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**



En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa, para lo cual solicito a mi Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias, con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Estimados integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura.

Hago uso de la palabra para informarles que he presentado una iniciativa de reformas a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que Toda persona tiene derecho a la educación, y que el Estado cumpla con su obligación de garantizar el acceso a la educación básica y media superior específicamente de todas las niñas, niños y jóvenes de Aguascalientes y no se queden sin ir a la escuela y ser educados.

Como Legisladores tenemos la obligación de crear y reformar Leyes que obliguen a toda autoridad para actuar conforme al principio fundamental de

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



priorización del interés superior de la niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, especialmente en el acceso y permanencia a la educación universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, que transforme realmente sus vidas y puedan superar sus condiciones socioeconómicas.

Efectivamente, la educación es un derecho social y humano fundamental, es un bien público compartido que debe ser accesible todos bajo criterios de equidad y excelencia. Es un derecho irrenunciable y transcendental que potencializa a las personas para lograr su bienestar individual y colectivo.

Estas ideas y criterios son compartidos a nivel internacional por diversas declaraciones universales como la Declaración Universal de Derechos Humanos que reconoce que todas las personas tienen derecho a la educación elemental y que ésta debe ser obligatoria y gratuita.

O bien, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, especialmente el Objetivo 4 reconoce como meta lograr una “Educación de Calidad” para asegurar y garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad de toda persona y aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo.

Asimismo, la Convención sobre los Derechos del Niño de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, ratificada por México en 1990, y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer que establece la necesidad de priorizar recursos humanos y financieros para fortalecer los mecanismos de apoyo para alentar a las adolescentes embarazadas y a las madres jóvenes a proseguir con sus estudios durante el embarazo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 engloba las acciones relacionadas con la prestación de servicios educativos en beneficio de la población con el fin de favorecer su acceso a mejores niveles de bienestar, ante las desigualdades sociales existentes que generan vulnerabilidad económica para ingresar y concluir su educación, desde el nivel básico hasta el superior.

En tal sentido, Compañeras, Compañeros, cada día la desigualdad social se visibiliza con mayor fuerza generando el incumplimiento del derecho a la educación, por la falta de apoyo y aplicación de recursos que ayuden a

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



compensar la imposibilidad de un gran porcentaje de alumnos que sufren un estado de vulnerabilidad económica, por ello, el otorgamiento de becas es una estrategia compensatoria para evitar que los alumnos abandonen su educación, impulsando la inclusión, permanencia y continuidad del mayor número de los alumnos.

Las últimas reformas al artículo 3º Constitucional, a la Ley General de Educación y la respectiva de la ley local, establecen el actual Modelo Educativo, específicamente en el artículo 10 de la Ley de Educación del Estado, establece los sistemas estatales de Becas y para el Fortalecimiento de la Educación Media Superior y Superior, pero el artículo Transitorio Decimo Primero abroga la Ley Orgánica del Instituto de Crédito Educativo y Becas del Estado de Aguascalientes, es decir, desaparecen el Organismo Descentralizado operador de dichos sistemas.

En términos reales, se eliminó el órgano por el cual el Gobierno del Estado garantiza el respeto al derecho que tienen las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de acceder y permanecer en la escuela hasta terminar sus estudios, sobre todo el artículo 10 es muy general, no describe los tipos de becas ni las formas como el Gobierno fortalecerá la educación, la media Superior y la Superior, quienes tiene derecho a esos beneficios sociales, los requisitos, el procedimiento de asignación y quién tiene la responsabilidad de aplicar la Ley en esa materia, dejando la asignación y aplicación de las becas a la discrecionalidad de la autoridad ya que en forma ilegal se han expedido diversos reglamentos y reglas de operación, sin tener la base legal que los fundamentalmente para establecer derechos, obligaciones y funciones más allá de establecidas en la Ley, como es el caso del Reglamento de Becas Académica para Estado de Aguascalientes, el cual se considera inconstitucional por ir más allá de lo establecido en la ley, conforme a la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia respecto a la Facultad Reglamentaria del Poder Ejecutivo.

En virtud de lo anterior proponemos elevar a rango de ley la integración del sistema de becas a efecto de clarificar las reglas de asignación de becas y ampliar el catálogo de las mismas en la Ley de Educación.

De tal manera que las becas académicas, las compensatorias, al talento deportivo, logramos tu meta, creciendo juntos, madres jóvenes creciendo, estamos contigo, movilidad académica en el extranjero, mejores ellas, mejores

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



todos tutor al 100, apoyo a la permanencia, universitarios al 100, sean aplicadas y asignadas conforme a reglas claras y no conforme a un reglamento que puede modificarse en cualquier momento de forma discrecional, especialmente Compañeras, Compañeros, especialmente proponemos que el concepto de las becas estamos contigo se amplié para que sean otorgadas no nada más a personas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, sino también a las niñas, a los niños y a los adolescentes que hayan quedado en estado de orfandad a consecuencia de los efectos de la pandemia provocado por el Virus SARSCOV2, así como a los hijos de madres solteras y niños que destaquen en el deporte.

Con esta reforma se establece claramente en la ley de educación el catálogo de becas, el concepto y cobertura de cada una de ellas, las reglas para su asignación, dejando al Instituto de Educación del Estado la facultad de emitir los reglamentos necesarios para su aplicación, pero conforme a lo establecido en la ley.

Además se establece una base objetiva para el ejercicio de los recursos presupuestales que se ejerzan para garantizar el acceso a la educación básica y medio superior de las niñas, niños, adolescentes y los jóvenes de Aguascalientes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada María de Jesús Díaz. Para la presentación de un posicionamiento hasta por 10 minutos.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Tiene el uso de la Tribuna Diputada.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Con el permiso de la Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Me permito solicitar la dispensa de la lectura a la presente iniciativa, nada más aclarar que es una iniciativa, por favor y no un posicionamiento, toda vez que las y los Diputados cuentan con un ejemplar de la misma por haberles sido entregado con anterioridad, por lo que solicito someter a la consideración del pleno dicha dispensa.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para lo cual solicito a mi Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a la Presidencia el resultado de la votación.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias, con su permiso Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.



Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Con permiso.

Desafortunadamente, de acuerdo con cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en México hay 1.6 millones de menores en situación de orfandad. Hoy en día no se cuenta con cifras actualizadas, ni concretas, por lo que los pocos datos con los que se cuenta, son muy variados. Existen estadísticas no confirmadas que indican que en México hay 30 mil niños, niñas y adolescentes que se encuentran en casas hogar esperando ser adoptados.

El panorama descrito resulta alarmante, por ello la gran necesidad de generar un marco normativo que permita mejorar las condiciones de niñas, niños y adolescentes, que, lamentablemente no cuentan con una familia que los respalde. Estos forman parte de la población más vulnerable de una sociedad, por lo que es necesario brindar una mayor atención, de ahí que diversas legislaciones mexicanas e internacionales reconocen y establecen los derechos y las necesidades de los menores garantizándoles protección y cuidado cuando el interés superior se encuentre en riesgo.

Sin duda, la adopción es una medida excepcional que busca la restitución definitiva del derecho de la niñez a crecer en familia. El seno familiar se ha reconocido como el mejor lugar para que las niñas y niños formen una personalidad e identidad propia, con la cual se proyecten en la sociedad. Este desarrollo debe llevarse a cabo dentro de un hogar que les proporcione afecto, cuidado, seguridad, salud y educación. La adopción debe ser concebida siempre en beneficio de la niñez, a fin de lograr identificar la familia adecuada



que permita el desarrollo integral de las y los niños, además de materializar el deseo de formar parte de la familia de los adoptantes.

Es necesario reconocer que el entramado jurídico y la problemática social alrededor del derecho de los niños y las niñas a crecer en una familia abarcan muchas otras figuras dentro de los sistemas de protección de la niñez o en la regulación de centros de asistencia social, casas hogar y otras instituciones similares. El consenso internacional en la materia e impulsos importantes en la región llaman a la des institucionalización de la infancia y a la creación de políticas públicas que prioricen el mantenimiento de la unión familiar. La adopción es sólo una de las maneras en las que se puede cumplir con esos propósitos.

Recientemente, un eje central en la discusión sobre adopción, además de la Convención sobre los Derechos del Niño, es la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que por primera vez en México, se busca armonizar el derecho alrededor de la protección de la niñez y estipula para todo el país las múltiples formas de cuidado alternativo de la infancia bajo un estándar de derechos humanos.

Lo anterior se deriva de las reformas llevadas a cabo a la Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, publicadas mediante el decreto de fecha tres de junio del año 2019, en cuyo artículo segundo transitorio obliga al poder legislativo de cada entidad federativa a realizar las adecuaciones normativas conforme a lo dispuesto en el decreto de referencia, dentro de los ciento ochenta días siguientes a su entrada en vigor, sin que a la fecha se haya realizado en el Estado de Aguascalientes, por lo que, con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición de la referencia, y llevar a cabo la homologación correspondiente, la suscrita propongo diversas reformas al articulado de la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para el Estado de Aguascalientes, dentro de las cuales se destaca:

1.- La determinación de que el interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se atenderá a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales, así como el que las políticas públicas en la materia



contribuyan a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental, cívica y al adecuado desarrollo evolutivo de la personalidad.

2.- Con la finalidad de garantizar el bienestar de la niñez, se regula el que las autoridades del Estado de Aguascalientes y de sus Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan políticas de fortalecimiento familiar para evitar la separación de niñas, niños y adolescentes de su entorno familiar y para que, en su caso, sean atendidos a través de medidas especiales de protección y tengan con prontitud resuelta su situación jurídica para acceder a un proceso de adopción expedito, ágil, simple y guiado por su interés superior, para lo cual el sistema DIF Estatal y la Procuraduría de Protección local deberán mantener estrecha comunicación para materializar su derecho a vivir en familia.

3.- Un aspecto relevante, es la consideración de que el Sistema DIF Estatal, en coordinación con la Procuraduría de Protección local, serán responsables del seguimiento de la situación en la que se encuentren niñas, niños y adolescentes una vez que haya concluido el acogimiento y, en su caso, la adopción, llevando a cabo medidas de seguimiento donde se aprecie la convivencia familiar y el desarrollo cotidiano de niñas, niños y adolescentes, en su entorno, con una periodicidad de seis meses durante tres años contados a partir de que la sentencia judicial de adopción quede firme, pudiendo ampliar el plazo excepcionalmente en caso de ser necesario, con base en el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

4.- Asimismo, para garantizar que se identifique a todas las y los niños que se encuentren susceptibles de adopción, se propone contar con un sistema de información y registro, permanentemente actualizado de los solicitantes de adopción y aquellos que cuenten con certificado de idoneidad, adopciones concluidas desagregadas en nacionales e internacionales, así como niñas, niños y adolescentes adoptados, informando de cada actualización a la Procuraduría de Protección Federal, así como un registro de las familias de acogida y de las niñas, niños y adolescentes acogidos por éstas, para un mejor control y seguimiento.

5.- En materia de adopciones, se propone el que las autoridades dispongan las acciones necesarias para verificar que esta no sea motivada por beneficios económicos para quienes participen en ella, establecer medidas de protección



a fin de evitar presiones indebidas y coacción a las familias de origen para renunciar a la niña, el niño o el adolescente.

6.- Un aspecto importante para involucrar la participación de la sociedad, es la propuesta para que toda persona que encuentre una niña, niño o adolescente en estado de indefensión o que hubiere sido puesto en situación de desamparo familiar, deberán presentarlo ante las Procuradurías de Protección o ante el Sistema DIF Estatal, para el seguimiento correspondiente.

7.- Para garantizar los derechos y bienestar de las niñas, niños y adolescentes, se establece la prohibición sobre la promesa de adopción durante el proceso de gestación, la adopción privada, que la adopción se realice para fines de venta, sustracción, retención u ocultación ilícita, tráfico, trata de personas, explotación, trabajo infantil o cualquier ilícito, la inducción a través de cualquier forma de compensación o pago para influenciar...

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada, ya está en sus 10 minutos.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

o favorecer la decisión de otorgar a la niña, el niño o el adolescente en adopción, la obtención directa o indirecta de beneficios indebidos, la obtención de lucro o beneficio personal ilícito como resultado de la adopción que impidan el adecuado desarrollo evolutivo de las y los menores.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Juanis Martínez. Para la presentación de una iniciativa hasta por 10 minutos.

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELENDEZ

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras y los Diputados y el Diputade presente enviado a sus correos electrónicos.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la misma, para leer solamente una síntesis.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para lo cual solicito a mi Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe el resultado de la votación.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.



Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELENDEZ

Muchas gracias Presidenta.

Honorable LXV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Quinta Legislatura; someto ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa por la que se adiciona el artículo 169 Bis y se reforma el párrafo del tercer artículo 183, del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguientes motivos:

Reconozco desde esta tribuna el estudio legislativo que llevó a cabo mi compañera Diputada Leslie Figueroa, coincidiendo ambas como promoventes de la denominada Ley Ingrid, como un asunto urgente por atender para esta Legislatura, prueba de ello es la presentación de 2 iniciativas que coinciden fundamentalmente que es el evitar la revictimización de la mujer víctima del delito a manos de las propias autoridades encargadas de procurar y administrar justicia.

Según las cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, la violencia contra la mujer que atenta contra su vida e integridad corporal ha incrementado.

Datos del Secretariado reportan que en el año 2021, 977 mujeres han sido asesinadas, por cuestiones de género. Lo que se traduce en más de dos mujeres asesinadas al día en nuestro país.



En nuestro Estado, la estadística tampoco es muy alentadora, ya que existe un lamentable aumento, puesto que en 2021 se registraron en Aguascalientes 9 feminicidios, de los cuales 4 se cometieron en el primer trimestre, en contraste con lo que va del presente año en donde antes de concluir el mismo periodo han sido ya asesinadas por motivos de género, 5 mujeres.

Una de las causas de las cuales el Estado mexicano presenta una ineficacia en la implementación de procesos judiciales que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres es la revictimización.

Esta es una violencia institucional en el que la víctima sufre un daño posterior por parte las personas impartidoras de justicia, proporcionando una nula o inadecuada atención en el seguimiento del caso y sentencia condenatoria, en el que incluso, se busca la justificación del acto violento. Es así como, se pierde de vista a los perpetradores, al proceso y a la propia investigación.

Una forma en que la revictimización se manifiesta es a través de la filtración y difusión de imágenes sensibles de mujeres asesinadas por parte de personas funcionarias públicas, que dañan el debido proceso y atentan contra la dignidad, intimidad e identidad de la víctima.

Es el caso de Ingrid Escamilla Vargas, la joven víctima de feminicidio cuyo caso fue ampliamente difundido en redes sociales durante febrero de 2020, por las propias autoridades de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Ellos fueron quienes filtraron a medios fotografías de la escena del crimen donde se exponía de forma explícita el cuerpo de la víctima, lo cual produjo indignación en la sociedad mexicana, organizaciones de la sociedad civil, así como en defensoras y defensores de los derechos humanos.

Derivado de este suceso es que Congresos Estatales en el país, comenzaron a tomar medidas legislativas en sus respectivos Códigos Penales, que tipificarían como delito la difusión de imágenes o información de víctimas en perjuicio de niñas, adolescentes o mujeres, conocida como Ley Ingrid.

De entre los Estados que ya se han tomado parte las acciones para castigar esta conducta abusiva y revictimizante, se encuentran: Colima, Oaxaca y Ciudad de México.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Así mismo de entre los Estados que han presentado iniciativas al respecto son: Jalisco, Puebla, Querétaro, y Quintana Roo.

Al sancionar y evitar las filtraciones y la exposición masiva ante los medios y redes sociales se busca:

- Preservar la dignidad de las víctimas y sus familiares.
- Disminuir el daño que sufren las víctimas, al evitar que sean revictimizadas.
- Erradicar y normalizar, erradicar la normalización de la violencia ejercida contra todas las personas, pero principalmente contra las mujeres, niñas o adolescentes.
- Sancionar a las personas servidoras públicas que en el desempeño de su cargo vulneren la dignidad de las mujeres víctimas de feminicidio.

A nivel federal el Senado como Cámara Revisora, tiene en sus manos la minuta que contiene el proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, decretado denominado la Ley Ingrid.

La "Ley Ingrid" constituye una reforma al Código Penal Federal para sancionar a personas servidoras públicas que difundan imágenes, audios, videos, documentos o información sobre la investigación penal, condiciones personales de una víctima o las circunstancias de un delito.

Se plantea que las sanciones previstas sean de 4 a 10 años de prisión para quien cometa el delito contra la administración de justicia en su modalidad de los cometidos por las personas servidoras públicas; así mismo se aumentarán en una tercera parte, en su mínimo y en su máximo, si la información que se difunda se refiere a mujeres y niñas.

Tenemos de frente una misión importante, garantizar una vida libre de violencia contra la mujer en todas sus formas. Necesaria para la construcción de un Estado de Derecho que cuente con una perspectiva de género en la procuración de la justicia, y que, además combata la violencia mediática de género y su normalización.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Estableciendo como delito de Ejercicio Indevido del Servicio Público contra la Administración de Justicia, el que personas servidoras públicas, difundan o filtren información de la víctima, evitando así, violaciones al debido proceso y salvaguardando en todo momento los derechos humanos de la víctima, así como la de sus familiares, particularmente cuando se trate de homicidios dolosos contra la mujer o feminicidios y quienes hayan sido víctimas de violencia física o sexual.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de Decreto contenido en la iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Genny López. Para la presentación de una iniciativa hasta por 10 minutos.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Diputada Presidenta.

Me permito solicitar la dispensa de la lectura de la presente iniciativa, ya que los Compañeros Diputados cuentan con una copia digital en sus correos institucionales.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe el resultado a esta Presidencia.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Presidenta.

Compañeros, Compañeras y Compañere Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Compañero.

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputada Presidenta.

El Cambio Climático, el deterioro ambiental, la escasez de recursos naturales es una realidad, hoy, aunque un poco tarde para muchos, tenemos la oportunidad de contribuir en la mitigación del daño, son muchas acciones las que serán juzgadas por las generaciones futuras.



Aguascalientes ha tenido en las últimas décadas un crecimiento poblacional significativo, lo que se ha traducido de manera natural en el crecimiento de las zonas urbanas, principalmente en la zona metropolitana de nuestro Estado, siendo los municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, los que presentan un mayor número de construcción nuevos desarrollos inmobiliarios.

Por desgracia, lo descrito anteriormente ha traído como consecuencia un deterioro al medio ambiente, que lamentablemente muchas veces se entiende como una consecuencia normal y natural, un pensamiento que debe de cambiar. El crecimiento poblacional e inmobiliario debe traducirse en desarrollo, el desarrollo hoy en día debe de entenderse como la construcción de fraccionamientos y condominios sostenibles, para esto la implementación de Ecotecnias es fundamental.

La escasez del agua, no es un mito, tampoco un hecho aislado, es una realidad, y los habitantes de todos los municipios lo viven, mejor dicho lo sufren, lo que sucede en el oriente de la ciudad, no es nuevo, y podemos usar esta desgracia como una coyuntura para señalar y denostar, para lograr adeptos, voltear los reflectores, o por otro lado actuar de manera responsable, es momento de reconocer la verdad, tenemos un grave problema de escasez y mala calidad de agua, la solución, es la conciencia para disminuir la cantidad de agua que se consume, en promedio más de 180 litros de agua por persona, y ser contundentes en las acciones, no podemos seguir pensando que la solución es el cavar cada vez más profundo con nuevos pozos, la solución son las Ecotecnias.

Es importante que el Ejecutivo trabaje en estrategias e incentivos tanto económicos y fiscales, para promover la construcción de fraccionamientos y condominios ambientalmente responsables, con Ecotecnias, las cuales favorezcan la reducción del daño ambiental.

Hoy en día la propaganda de los nuevos fraccionamientos tiene como principales distintivos la zona en la que se construyen, la seguridad, la cercanía con distintos servicios y la plusvalía. Es momento en que la propaganda distintiva sea, disminuye tu huella ecológica y compra tu nueva casa en este fraccionamiento con cero emisiones, ojalá hagamos conciencia.



En resumen, la presente iniciativa propone:

- Que el Código de Ordenamiento Territorial, se establezca la importancia de crear incentivos económicos y estímulos fiscales para implementación de ecotecnologías en la infraestructura de los fraccionamientos o condominios. Con las que se disminuya la contaminación de agua, suelo y aire.
- Que el Ejecutivo considere estímulos económicos y fiscales a fin de motivar a los desarrolladores inmobiliarios el uso de Ecotecnias, como una de las distenciones de los fraccionamientos en nuestro Estado.
- Que la Secretaria de Gobernación en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Estado, la Secretaria de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos y la Comisión Estatal Desarrollo Urbano realicen la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de los incentivos económicos y estímulos fiscales otorgados a los desarrolladores.
- La Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, fomentara la cultura del cuidado del agua, además de promover la las Ecotecnias a fin de disminuir la contaminación del agua y la captación de la mima.
- Que los municipios, se comprometan a estimular la construcción de fraccionamientos dentro de su territorio que cuenten con Ecotecnias.
- La ciudadanía tendría dos beneficios al menos, primero el poder obtener casas a un menor costo, ya que por un lado las Ecotecnias reducen costos de construcción y mantenimiento, además podrían acceder a la Hipoteca Verde que ya ofrece Infonavit, y el segundo beneficio reducirán la huella ecológica.
- Se imaginan fraccionamientos, completos con baños secos, captación de agua, tratamiento de aguas grises, que energéticamente sean autosustentables, con huertos comunitarios, techos verdes, huertas verticales.
- Para muchos lo anterior puede sonar como un sueño, para mi y espero que para muchos de ustedes sea una necesidad.



Con amor, justicia y libertad para las futuras generaciones, por fraccionamientos con Ecotecnias.

DIPUTADA

Presidenta, si me permite la promovente me gustaría adherirme a la misma.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Yolitzin Rodríguez. Para la presentación de una iniciativa hasta por 10 minutos.

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA YOLITZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante Diputada.

DIPUTADA YOLITZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Compañeras y Compañeros.

El día de hoy por la mañana mi Compañera Legisladora Nan... disculpen, no fue el día de hoy por la mañana, no la presente en la mañana.



Compañeros Legisladores, el día de hoy en esta Tribuna mi Compañera Legisladora Nancy Xochitl Macías Pacheco y su servidora, formalmente presentamos ante ustedes la iniciativa que crea la ley para la detección y tratamiento oportuno del cáncer en la infancia y la adolescencia del Estado de Aguascalientes.

Y toda vez que obra un ejemplar en poder de mis Compañeros Legisladores, solicito a esta Presidencia consulte a la Asamblea si se me autoriza dispensar la lectura integral de la misma de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 113 de nuestra Ley orgánica.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa, manifestándose en votación económica, y agradeceré a mi Compañero Juan José Hernández Aranda, informe el resultado de la votación.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Presidenta.

Compañeras, Compañere y Compañeros Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada tiene el uso de la voz.



DIPUTADA YOLITZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidenta.

El objeto de la presente iniciativa consiste en expedir la legislación pertinente para propiciar una detección y tratamiento oportunos del cáncer en la infancia y la adolescencia, así como para alinear nuestro marco normativo a lo establecido en la ley general para la detección oportuna del cáncer en la infancia y la adolescencia.

En términos de lo que establece la Constitución General de la República y la particular del Estado, todas las personas tienen derecho al reconocimiento efectivo de sus derechos humanos y que entre estos destaca uno de particular, el derecho a la salud.

El derecho a la salud no solo está consagrado en los textos constitucionales como ya he descrito, sino que también está reconocido y tutelado por instrumentos internacionales de los que México es parte. Cómo lo es el pacto internacional de Derechos Humanos Sociales y Culturales, el cual dentro de su artículo 12, establece como objetivo y medidas las pertinentes para disminuir la mortalidad infantil, así como la necesidad de propiciar el sano desarrollo de los niños.

Por su parte la Convención Americana de los Derechos Humanos, el pacto de San José en su Artículo 19 señala que, todos los niños tienen derecho a las medidas de protección que en su condición de menores requieran. En el mismo tenor la convención de los derechos del niño señala que las y los niños deben disfrutar del más alto nivel posible de salud y tener acceso a servicios que permitan prevenir y dar tratamiento a las enfermedades así como a su rehabilitación posterior.

Que al hacer las niñas, niños y adolescentes un grupo vulnerable dentro de la población general es imperativo implementar acciones legislativas y ejecutivas que permiten establecer políticas públicas que favorezcan su sano desarrollo.

La proposición que se Implica la necesidad de adaptar el marco jurídico local a lo precisado por la disposición general en la materia, así como por la imperiosa necesidad de establecer el piso mínimo para que la infancia y adolescencia más

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



desfavorecida de la entidad puede acceder a mecanismos de detección y tratamiento oportuno de una enfermedad tan complicada, cómo lo es el cáncer.

Pues a través de estas se contemplan trabajos coordinados entre diversas instituciones públicas estatales, el apoyo asistencial y de salud para los pacientes, así como la creación de la red de apoyo contra el cáncer en la infancia y adolescencia, con la cual se apoyará a las personas acceder a las prestaciones de los servicios de salud.

Como ya lo mencioné el objetivo final de la nueva legislación que se propone el día de hoy son los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que no cuentan con seguridad social y que en consecuencia no pueden ser tratados por los servicios de salud del IMSS o el ISSSTE y que de padecer esta enfermedad sus padres y familias tendrán funestas repercusiones económicas.

Por una pensión universal y gratuita a niñas, niños y adolescentes con cáncer, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, tenemos claro que la salud debe ser un derecho y no un privilegio. Jalisco y Nuevo León ya demostraron que solo se requiere voluntad para que no haya una sola niña o niño con cáncer sin tratamiento.

nuestro compromiso es la lucha contra el cáncer infantil para que niñas, niños y adolescentes tengan un tratamiento integral oportuno.

Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Si me lo permite, me gustaría adherirme. Presidenta.

DIPUTADA YOLITZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Con mucho gusto Compañera.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto...

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

En virtud de que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar para nuestra siguiente Sesión Ordinaria el próximo jueves 07 de Abril del 2022, en punto de las 10 horas en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida, siendo las 14 horas con 23 minutos, del jueves 31 de Mayo del presente año, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias a todos y todas por su asistencia.



—LEGISLATURA—

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx